

GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD

Trabajo Fin de Grado

**VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA
CONTRA LOS HOMBRES**

Laura Esteban Perales

GRADO CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD/ VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA CONTRA LOS HOMBRES

INDICE

Abstract

Resumen

Introducción

1. Planteamiento del problema

2. Justificación del problema

3. Definición del objeto de estudio

3.1. Violencia de género

3.2. Violencia contra los hombres

3.3. Violencia paterno-filial

3.4. Violencia filio-parental

3.5. Violencia contra los mayores

4. Objetivos

4.1. Objetivos generales

4.1.1. Estudiar la etiología de la violencia

4.1.2. Investigar la violencia que padecen los hombres

4.1.3. Determinar los motivos por los que los hombres maltratados no figuran en todas las estadísticas oficiales

4.2. Objetivos específicos

4.2.1. Examinar los tipos de violencia que sufren los varones y las mujeres

4.2.2 Analizar la violencia tratada por los medios de comunicación entre hombres y mujeres

4.2.3. Averiguar el perfil psicológico de los hombres maltratados

4.2.4. Definir las fases de la violencia cuando las víctimas son hombres o mujeres

4.2.5. Conocer los trastornos derivados de la violencia siendo las víctimas varones/hembras

4.3.6. Identificar a las mujeres agresoras

5. Marco teórico

6. Marco metodológico

8. Conclusiones

9. Bibliografía

10. Anexo

10.1 Entrevista

ABSTRACT

The main objective of the present research which was undertaken from 2006-2007 is to look into domestic violence from the perspective of the man as a victim. It also analyzes other kinds of domestic violence such as gender violence, children to parents, parent to children, and violence against the elderly, all of them briefly described and having affecting domestic violence towards men and carried out by women. The focus in this work is qualitative, in particular the technique used is that of documentary analysis; that is, the compilation of academic texts (scientific articles, doctoral thesis, end of grade papers and treaties).

It is complicated to synthesize research of this nature, which lasted approximately a year, from early June 2016 to late June 2017, We can assure that the controversy treated herein is objective, without being framed by subjectivity or ideological positions that may exist, since the investigation is simply and exclusively adjusted to an academic plane in order to obtain the degree of Grade in Criminology and Security.

The problem itself does not center on the figures behind the regrettable deaths, but in the origins or likely origins itself, where the problem normally stems from. If those origins are known with as much precision as possible, the resolution of the problem would be much more adequate. Because of that we do not pretend to induce the reader to a single vision, but rather to the understanding of the phenomena of domestic violence, as well as the knowledge of its victims and aggressors

RESUMEN

El objetivo general de la presente investigación llevada a cabo durante el años 2006-2007 es indagar en la problemática de la violencia domestica desde la perspectiva del hombre como víctima. También se analizaran otros tipos de violencia doméstica como: violencia de género, violencia filio parental, violencia paterno filial y violencia contra los mayores, siendo todos ellos descritos brevemente e incidiendo en la violencia domestica

dirigida hacia el hombre y efectuada por la mujer. El enfoque llevado a cabo es de corte cualitativo, concretamente la técnica a utilizar ha sido el análisis documental, es decir, la recopilación de textos académicos (artículos científicos, tesis doctorales, trabajos de fin de grado y convenios).

Es complicado realizar una síntesis de una investigación de estas características que se ha realizado durante aproximadamente un año, desde junio del 2016 hasta abril del 2017 en la que la colaboración y las afirmaciones radicales en algunas ocasiones han desviado la investigación para comenzar por el principio se puede asegurar que la problemática aquí tratada es objetiva sin enmarcarse por la subjetividad ni los planteamientos ideológicos que pudieran existir, ya que dicha investigación se ajusta única y exclusivamente a un plano académico.

El problema en sí mismo, no radica en las cifras de las lamentables muertes, sino en el orígenes o los posibles orígenes donde pudiera radicar el problema ya que, si se conoce con exactitud o cierta exactitud la resolución del problema es muchísimo más acertada, con ello no se pretende inducir al lector a una única visión sino, a la comprensión del fenómeno de la violencia doméstica, así como el conocimiento de las víctimas, agresores e instituciones que amparan a todos los colectivos, o posibles colectivos

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda la problemática de la violencia doméstica, entendida como todo acto físico, sexual, psicológico y económico que tiene lugar en el seno familiar o entre cónyuges o parejas de hecho con independencia de que el que comete el delito viva o haya vivido en el mismo domicilio que la víctima y la violencia contra los hombres engloba todos los actos violentos que padecen los hombres heterosexuales por sus parejas y profundizando sobre, como tratan los medios de comunicación este problema, un posible perfil de víctima, las fases de la violencia doméstica, y su etiología.

Cuando se habla de violencia en la pareja, parece que la primera imagen que se nos ocurre es la del marido violento con su mujer y no, la de una esposa degradando a su cónyuge en cualquier contexto social que se le pueda presentar.

Los motivos de esta situación pueden ser muy variados y quizás, algunos de éstos sean: la subordinación que durante años ha vivido la mujer, primero al padre y después a su pareja, su no ingreso en el mercado laboral o su tardía incorporación al mismo, además de haber vivido durante un largo período en una sociedad completamente patriarcal y machista, han contribuido notablemente al desarrollo de actos violentos. Independientemente de cuáles sean los motivos, hoy día, en pleno siglo XXI, en una sociedad envuelta en el cambio hacia una sociedad igualitaria, donde los hombres y mujeres tengan los mismos derechos y libertades, acceso a las mismas profesiones, a pesar de ello, sigue existiendo la violencia bidireccional donde la violencia contra los hombres es menos conocida. A pesar de eso, existe, en mayor o menor medida, por mucho que los medios de comunicación no incidan tanto sobre ello, o no proporcionen datos de víctimas masculinas tan desorbitadas como ocurre con la violencia de género.

Parece o da la sensación que un problema de estas características adquiere importancia en función del número de víctimas que lo padezcan o la “propaganda” que ofrecen los medios de comunicación, cuando en realidad debería ser importante por la gravedad que se desprende. Según Toldos Romero (2013), *“Con ello no pretendo restarle importancia a la violencia de género, ni mucho menos, solamente manifiesto que si se quiere disminuir*

la violencia entre parejas no se debería centrar la atención solamente en la violencia de género, sino estudiar ambos tipos de violencia, tanto si el agresor es hombre como si es mujer, para que de esta manera se evolucionase de una manera más completa y eficaz en la reducción del problema”.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La investigación llevada a cabo, ha sido posible gracias a la revisión bibliográfica realizada durante los meses de octubre de 2016 a Julio de 2017. La necesidad de hacer ver a la sociedad que el hombre también sufre maltrato por parte de la mujer. Definidos los distintos tipos de violencia sea doméstica, familiar o de género es necesario diferenciar cada una de estas voces y ver el encaje legal de cualquiera de estos tipos de violencia

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La problemática de los hombres heterosexuales maltratados por sus mujeres se ha elegido como tema central del presente trabajo porque es necesario vislumbrar su existencia de la que tan poco se transmite por los medios de comunicación en un contexto social que tiende a la igual entre los dos sexos.

3. DEFINICIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

El problema de los hombres maltratados se centra en tres conceptos siendo estos: violencia doméstica, violencia intrafamiliar y violencia en la pareja.

La violencia doméstica responde a las conductas vejatorias que padecen mujeres, hombres, menores y ancianos que conviven en un mismo hogar. **Soto, C., González, M. y Elías, M. (2003)**

La violencia intrafamiliar ocurre cuando el comportamiento o la omisión de éste es llevada a cabo por algún componente de la familia contra otro, sin tener en cuenta el espacio donde se efectúe y ocasionándole daños físicos, psicológicos o de otro tipo. Se refiere a la relación que mantienen dos personas sin importar tanto donde se cometen los actos y sin necesidad estricta de que las personas implicadas en la acción vivan en el mismo hogar **Soto, C., González, M y Elías, M. (2003).**

La violencia en la pareja se encuentra dentro de la violencia intrafamiliar puesto que entre agresor y víctima existen lazos afectivos y familiares ya que, para dar lugar a una familia es necesaria la unión de dos personas. **Soto, C., González, M y Elías, M. (2003).**

3.1. VIOLENCIA DE GÉNERO

Antes de abordar este tipo de violencia conviene prestar atención a su definición. Para ello, se ha recurrido a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LOMPIVG) y a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en concreto, a la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993

La LOMPIVG en su exposición de motivos entiende la violencia de género como:

La violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Y la ONU en su Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993 la define como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

La violencia de género es el tipo de violencia que padecen únicamente las mujeres, una deducción errónea ya que otorga al varón el rol inamovible de agresor y a la mujer la condición infranqueable de víctima. Además, este tipo de violencia concibe al hombre como responsable de la agresión, realizada con el único propósito de mantener la situación de desigualdad que padecen las féminas y, exclusivamente, en aquellas circunstancias en las que el sexo femenino agrediese al varón sería porque se están defendiendo. Dichas deducciones generan conceptos carentes de veracidad e introducen sesgos que dificultan la investigación íntegra de la violencia. **Toldos Romero, M.P. (2013)**

Utilizar la expresión “violencia de género” provoca prejuzgar de forma errónea a los hombres, obviando que existan mujeres que empleen la violencia y que, de la misma manera que hay víctimas femeninas hay víctimas masculinas. Al tratar la violencia íntima en parejas heterosexuales, es muy frecuente, que resurja la invención de que el hombre casi siempre es el maltratador y la mujer la víctima. Afirmación que han desmentido los investigadores al comprobar que la violencia que se da en la pareja, puede efectuarla tanto un hombre como una mujer. **Toldos Romero, M.P. (2013)**

En el caso de ceñirse a términos como él o ella, no se estaría teniendo en cuenta y por consiguiente discriminando tanto a las parejas homosexuales, bisexuales o transexuales quienes de la misma manera que las parejas heterosexuales, sufren violencia por parte de sus cónyuges. **Toldos Romero, M. P. (2013)**

El origen de la violencia que padecen las mujeres a manos de sus parejas, radica en mantener los vínculos jerárquicos entre hombres y féminas y que, el motivo por el cual los hombres emplean este tipo de violencia es para perpetuar la situación de dominio sobre las mujeres. Por consiguiente, afirmar que la violencia que se produce en una pareja responde a un solo motivo, da lugar a reducir las causas y los factores que la definen.

De esta manera, se está olvidando que existen múltiples formas de atentar contra la integridad de una persona que no están relacionadas ni con el sexo, ni con la situación de desigualdad que viven varones y mujeres.

En el caso de que estas fueran las únicas razones, las relaciones de pareja entre homosexuales o entre lesbianas, serían menos dañinas al no existir la subordinación de un sexo respecto al otro. A pesar de ello, investigaciones realizadas en Estados Unidos sobre parejas del mismo sexo han demostrado que la violencia que se da entre estas parejas es similar a la producida en parejas heterosexuales. Por todo ello, es conveniente hablar de violencia entre sexos o interpersonal, al referirse a la violencia que se produce entre dos personas que tienen una relación o, violencia íntima, en el caso de que se tratase de una pareja sentimental. **Toldos Romero, M. P. (2013)**

En España según los datos obtenidos del Consejo del Poder Judicial (2016) sobre violencia contra las mujeres se obtuvieron los siguientes resultados: de los 2813 varones imputados fueron condenados 1.596 de origen español y 200 foráneos; 930 españoles quedaron absueltos y 87 extranjeros.

3.2 VIOLENCIA CONTRA LOS HOMBRES

Los hombres maltratados existen y sufren agresiones físicas, psicológicas, económicas e incluso, sexuales, siendo las habituales, las psicológicas y las verbales. Hay que tener en cuenta que el maltrato que padecen los hombres es menos aparente ya que, el maltrato emocional y económico no es apreciable ni en un reconocimiento médico ni por los miembros de los FCSE. Las agresiones más frecuentes que padecen los hombres son:

- Avergonzarle ante su círculo social, familiar y ante sus hijos.
- Aislarle de cualquier círculo social y familiar que tenga.
- Aprovecharse económicamente. Celos irracionales y conductas violentas.
- Desinterés afectivo en la intimidad y ante terceros.
- Impedir que genere vínculos afectivos con sus hijos.

Las víctimas no interponen denuncias por tres motivos: prejuicios, vergüenza y miedo. Les aterroriza verse expuestos ante la sociedad como sujetos dominados por sus parejas porque esto es interpretado como una forma de debilidad del “varón”, situación que puede hacer peligrar su honra y mostrar una imagen de incapaz de valerse por sí mismo. Y su mayor temor no son las coacciones emocionales que su pareja le hace ante la negativa de

no ver a sus hijos, ni aislarlos de él empleando diferentes tácticas, sino, el ser denunciado falsamente por su pareja alegando malos tratos. Nuestra sociedad aún no contempla la figura del hombre maltratado porque tanto histórica, social y culturalmente sostiene el rol femenino que caracteriza a la mujer como un sujeto endeble, sumiso y afectuoso, manifestándose que no son capaces de realizar comportamientos violentos atribuidos a los hombres. Pero las mujeres también agreden a sus hijos incluso acaban con sus vidas, maltratan a ancianos y a los hombres. A lo que se debe añadir que la violencia contra los hombres en nuestro país ha sido y es poco investigada, concebido de escasa relevancia social, lo que provoca que el problema se minimice aún más. **Velasco de la Fuente, P. (2016)**

Habitualmente los comportamientos violentos se han atribuido al sexo masculino. Hoy en día se discute la supremacía de los hombres en la autoría de los mismos, hasta el punto de que casi el mismo número de varones como el de mujeres sufre malos tratos por parte de sus cónyuges. Una mala relación de pareja, incompatibilidad de caracteres, un aumento de la agresividad pueden ser algunas de las causas que llevan al enfrentamiento y por consiguiente a los malos tratos. Tampoco cuentan con instituto de la mujer, casas de acogida, tienen menos asociaciones para hombres maltratados o divorciados, con ausencia o escasez de subvenciones y tampoco existen organismos que ayuden a los hombres víctimas de maltrato. Tocar dicho tema parece que está mal visto, es machista y se desinforma a la población sobre la realidad de las personas maltratadas. Bastantes de las denuncias emitidas por las mujeres son falsas y sin fundamento jurídico. La mujer lleva todas las de ganar donde priman unos intereses económicos de por medio como pueden ser la pensión o quedarse con la casa. **Bernal, A. (2009)**

Llama la atención el incremento de las denuncias de violencia de los hombres hacia las mujeres existiendo poca investigación al respecto. Se piensa que las leyes que protegen a las víctimas deberían englobar a todos (hombres y mujeres). Hablar de violencia de la mujer contra el hombre no es correcto creando antipatía entre grupos feministas pudiendo ser tachado de machista o misógino al que lo realice. Algunas mujeres se burlan, intimidan y humillan a sus parejas así como, les impiden ver a sus familiares y amigos, le quitan el dinero, les amenazan con quitarse la vida, agredir a sus hijos, no les permiten trabajar o estudiar, les chantajean de que el maltrato lo pondrán en conocimiento de familiares y vecinos con el convencimiento de que los maridos deberán ser castigados quedando ellas como únicas víctimas de violencia. Intentar vigilarle continuamente y acaparar todo su tiempo, acusarle de serle infiel, enfadarse con frecuencia, dañar sus propiedades, pegarle, patearle, morderle, amenazarle con herirle y obligarle a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad son algunas de las manifestaciones agresivas que utilizan las mujeres en contra de sus cónyuges. Fieber (2004) que después de examinar 244 estudios sobre violencia en la pareja demostró que son significativamente más violentas que los varones. Según el estereotipo de violencia de género se considera al hombre como un sujeto fuerte, violento, poderoso y dominador, en contra de la mujer que debe ser sumisa y débil y estar continuamente a su servicio. El rol de ambos géneros está cambiando, las mujeres hacen una vida más plena y los hombres intentan quitarse la etiqueta machista de la que han sido tildados. Hubo un tiempo en el

que no se creía que las mujeres fueran víctimas de violencia y ahora lo mismo les ocurre a los hombres que la padecen por eso existen pocos datos al respecto, de manera que es necesario generar investigaciones serias que incluyan la prevención, evaluación e intervención en lo individual y crear centros de apoyo que amparen a las víctimas masculinas como ya ocurre con las mujeres. Las investigaciones sobre violencia de los hombres contra las mujeres siguen siendo escasas, algunos autores han considerado que los hombres podrían ser el 50% de las víctimas reales. Se cree que las mujeres tienen las mismas posibilidades de atacar físicamente a sus parejas en contra del mito de que ellas solo emplean la violencia para defenderse, pudiéndose explicar este hecho por la ausencia de denuncias por parte de ellos. A los varones se les cree menos cuando son víctimas y tienen menos posibilidades y además se resisten a acudir a los centros de atención de apoyo por este motivo no figuran en las recogidas de datos **(Trujano P., Martínez A. E. y Camacho S. I. -2009-)**

3.3. VIOLENCIA PATERNO- FILIAL

Se puede definir este tipo de violencia como aquella conducta análoga, degradante, discriminatoria o cualquier otra que se asemeje que tenga como resultado, objeto o fin, causar daño o menoscabo a una persona de corta edad, siempre y cuando entre ellas exista o haya existido una relación familiar, siendo el agresor el padre, tutor legal o cualquier otra persona que tenga a su cargo a un menor. Teniendo en cuenta lo dicho, no necesariamente tiene que darse un tipo de violencia específica, concreta y objetiva, ya que también se considera violencia toda aquella que perturbe a un sujeto siendo este menor de edad.

También se puede entender por violencia paterno- filial toda acción u omisión realizada por cualquiera de los progenitores que degrada la vida, integridad psicológica, física o la libertad del hijo causando daño en su desarrollo personal. Dentro de este tipo de violencia hay que tener en cuenta el maltrato físico (entendido como toda agresión no accidental ocasionada por los padres al castigar al hijo ocasionándole daño físico o enfermedad de consecuencias observables y medibles) y el maltrato emocional (siendo éste todo acoso verbal, insultos, críticas, vejaciones y ridiculización efectuadas contra el niño). El abandono, la falta de protección y los abusos sexuales cometidos contra los menores son parte del problema. Este fenómeno se puede explicar mediante:

- Factores culturales: aún existe en ciertas familias la creencia de que el castigo es la única manera de educar al menor, desconociendo el uso de otras formas como son: la caricia, el halago o el reconocimiento como buen método educativo
- Trastornos psiquiátricos: determinadas enfermedades mentales de los padres (alcoholismo, drogadicción, psicosis, neurosis y retraso mental) pueden ser la causa del maltrato

- Factores sociodemográficos: la escasez de medios sociales y económicos pueden generar problemas dentro del contexto familiar pudiendo convertirse los menores en una carga familiar.

Las consecuencias de este tipo de maltrato pueden ocasionar en el menor daños físicos, psiquiátricos, transmisión de la violencia a otras generaciones, aumento de la criminalidad, desórdenes psicológicos y sociales (**Fresia Ulloa, Ch. -1996- La violencia familiar y su impacto sobre el niño**)

3.4. VIOLENCIA FILIO – PARENTAL

A pesar de no conocer con exactitud el origen de este tipo de violencia se puede afirmar que en los años 50 la literatura científica ya tenía constancia de ello así como, de sus principales características. (**Aroca Montolío, C., Bellver Moreno, Mª. Y Alba Robles, J. L. -2012- La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental**) en adelante **Aroca Montolío C. et al 2012**

Por violencia filio-parental se entiende la conducta intencionada que realiza el hijo o la hija hacia sus progenitores (ya sea a la madre o al padre o a los dos), con el objetivo de causarles daño, perjuicio y sufrimiento de manera constante, con la finalidad de conseguir control, dominio y poder sobre sus víctimas, para lograr todo aquello que se le antoje utilizando para ello, la violencia física, psicológica o económica. También puede ser considerada violencia filio-parental como toda aquella agresión física (golpes, empujones o tirar objetos), verbal (insultos reiterados o amenazas), no verbal (a través de gestos amenazantes) hacia sus víctimas (**Aroca Montolío C. et al -2012-La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental**)

Lo que puede caracterizar a este fenómeno es lo siguiente:

- Puede desarrollarse en cualquier clase social independientemente de cuál sea la raza, sexo o creencia religiosa del agresor
- Las personas que agreden pueden estar integradas completamente en la sociedad y únicamente son violentos en el seno familiar
- Los agresores mantienen vínculos biológicos, afectivos y de convivencia con los agredidos. La víctima se siente amenazada y teme por su integridad personal
- Conforme pasa el tiempo la víctima tiene más miedos, se despersonaliza, se siente culpable, presenta baja autoestima, sentimiento de impotencia, pasividad o bloqueo ante el maltrato (teoría de la indefensión aprendida de Seligman)
- La víctima se enfrenta a situaciones cada vez más violentas y reiteradas, el agresor en algún periodo de tiempo se arrepiente ocasionándole ansiedad y una alerta constante

- Los hijos/as maltratadores son agresivos, impulsivos, con baja tolerancia a la frustración, hiperactivos, carecen de empatía, no controlan la ira ni la ansiedad, baja autoestima e irritabilidad, suelen ser apáticos y no tienen amigos

Garrido trata de explicar este tipo de conductas de los hijos que se comportan de este modo con sus padres a través de lo que él denomina: Síndrome del Emperador o pequeño tirano, que responde a un varón de 9 a 17 años, hijo único y de clase social media alta; estos sujetos suelen mostrar características comunes a la psicopatía siendo estas: ausencia de culpabilidad, déficit empático, egocentrismo y falta de remordimientos. En cambio para Patterson los modelos educativos que no son eficaces (protección, permisibilidad y coerción) unidos a la vinculación deficitaria entre padres e hijos (concretamente con las madres), pueden ser dar lugar a que ocurran fenómenos de violencia filio-parental. **(Aroca Montolío C. et al -2012- La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental)**

Se considera que algunos hijos que se ven expuestos a hábitos violentos pueden llegar a convertirse en adultos agresivos con sus respectivos hijos, en su etapa adolescente también pueden ser violentos con sus progenitores en especial con su madre. Existen ciertos elementos que influyen en la violencia filio-parental siendo estos: habiendo sido víctimas de malos tratos por parte de sus padres o haber presenciado episodios violentos en sus hogares; si los hijos son víctimas de violencia parental tienen mayores probabilidades de que en el futuro sean adultos violentos, concluyendo que todo adulto violento no fue un niño agredido pero si pudo ser un niño maltratador. Cuando se valora la violencia filio-parental el hijo se da cuenta de que cuanto más agresiva es su conducta con su madre, ésta se comporta como él quiere que lo haga. Se ha demostrado la existencia de una correlación positiva entre la violencia paterno-filial y la filio-parental, también se ha hallado una relación altamente significativa entre ser víctima de maltrato parental y ser agresivo con la madre, el padre o ambos. En un estudio realizado con menores maltratadores en los Centros de Reforma de Cataluña se demuestra que las familias en las que se ha dado violencia filio-parental al mismo tiempo han sufrido violencia paterno-filial. En algunos casos de violencia filio-parental en el que el autor es el hijo, en vez de dirigir los actos violentos hacia el padre que les maltrato de pequeños lo hacen hacia la madre con la intención de manifestar su rabia porque en su momento ni les protegieron ni les defendieron; por el contrario cuando las hijas son víctimas de abusos sexuales por parte de su progenitor le atacaban para evitar dichos abusos a sus hermanos más pequeños y por consiguiente estas hijas maltrataban a su madre para demostrarle su rabia, enfado y resentimiento por haber tolerado los abusos y no protegerlas en su momento. Se ha demostrado que la violencia entre los padres está relacionada con la violencia filio-parental y cuanto mayor sea la violencia paterno-filial mayor será la violencia filio-parental. La violencia filio-parental se da con mayor frecuencia en las familias monoparentales, las familias de clase baja corren mayor riesgo de sufrirla pero no es una condición necesaria. En España los estudios han demostrado que donde más ocurre este tipo de violencia es en los estatus de un nivel económico medio. Según los datos del Ministerio del Interior en 2002 las denuncias presentadas por las madres contra sus hijos

fueron 3432 y en 2007 llegaron a ser 5111, no ocurrió lo mismo en las denuncias interpuestas por los padres ya que durante ese mismo periodo de tiempo prácticamente no aumentó. Generalmente el maltrato hacia la madre es mayor que hacia el padre, sin embargo para otros autores las madres padecían más maltrato psicológico y emocional que los padres no habiendo distinción en cuanto a violencia física se refiere (**Aroca Montolío C. et al -2012-La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental**)

3.5. VIOLENCIA CONTRA LOS MAYORES

Los ancianos son llamadas víctimas especialmente vulnerables en cuanto a violencia doméstica se refiere. Para comprender este tipo de violencia conviene definir el término anciano o que sujetos forman parte de dicho término: persona mayor, tercera edad o cuarta edad (hace referencia a las personas que tienen más de ochenta años). Según Naciones Unidas en diversas publicaciones sobre este asunto, suele referirse a los ancianos como “personas mayores”, así pues, este término aludirá a toda persona de más de sesenta años. Por el contrario, en Europa se entiende por persona mayor, aquella que tenga más de setenta y cinco años, ajustándose así a realidades sociales. (**Morillas Fernández, D. L. -2003- La víctima del delito de violencia doméstica**)

Definido el término de anciano, conviene conceptualizar la violencia hacia este colectivo. Puesto que existen muchas definiciones para el término de violencia contra los ancianos aquí se destacaran las siguientes: (**Morillas Fernández, D. L. -2003- La víctima del delito de violencia doméstica**)

- La American Medical Association definió, en 1987, por violencia contra los ancianos como toda acción u omisión que ocasiona un daño o menoscabo en la integridad física de una persona mayor.
- Desde un punto de vista médico- legal se entiende que es la acción, omisión o un trato vejatorio que impida al anciano disfrutar de sus derechos así como, de su bienestar, dañando su desarrollo físico, psíquico o social, producido por personas, organismos o la misma sociedad
- Se puede considerar todo aquel daño que le ocasiona los miembros de su familiar o sus cuidadores produciéndole lesiones o daños psíquicos quitándole los servicios básicos con los que pudiera mantener su salud física y mental

Como consecuencia de esta violencia el daño físico suele aparecer en forma de contusiones en miembros superiores e inferiores debido a golpes directos o con objetos (cinturones, bastones, látigos etc.), en la cara, cuello, abdomen y en el tórax debido a la presión de los dedos. El perito deberá localizar las lesiones ocasionadas y su número determinando su gravedad, la forma de la lesión indicará o dibujará la figura del objeto que ha sido empleado para producirla (cinturones o cigarros) y también será relevante determinar su color que cambiará con el tiempo e indicará el momento en el que se

produjo dicha lesión. Alopecia traumática producida por tirones en el pelo o golpes. Quemaduras por cigarrillos o líquidos candentes. Fractura o pérdida de dientes producidas por la ingestión forzosa de alimentos o manotazos reiterados. Las lesiones esqueléticas son fruto de tortazos, patadas o batacazos provocados. El daño psíquico se manifiesta mediante amenazas de dejarlo solo, abandono determinado por la ausencia de cariño hacia el mayor o maltrato emocional a través de comportamientos intimidatorios, improperios, amenazas, trato vejatorio y aislamiento social. Daños económicos ocasionados con la intención de cuidarle, se le roba su dinero y además no se le atiende a sus necesidades elementales. Daño sexual producido por relaciones sexuales en contra de su voluntad o aquellas empleadas con fines pornográficos. Por último otra forma de maltrato son las intoxicaciones que se dan cuando ingiere medicamentos que van a perjudicar su salud con la intención de mantenerlo dormido o tranquilo con el ánimo de que no de problemas, el abuso de estas sustancias pueden deteriorar la salud de estas personas. **(Morillas Fernández, D. L. -2003- La víctima del delito de violencia doméstica)**

No es sencillo determinar el perfil de la víctima y de victimario con respecto a la primera suele responder a una persona de más de sesenta y cinco años, viuda, que cohabita con algún miembro de la familia, que padece alguna enfermedad y requiere la atención de un cuidador, esta situación es aún más compleja si padece aislamiento social y carece de amigos o conocidos. En cuanto a la segunda se trata de algún pariente próximo que no le presta las atenciones imprescindibles, siendo un sujeto agresivo que no es capaz de controlar la situación por lo que recurre a la violencia, es frecuente que este en paro o se haya separado de su pareja **(Morillas Fernández, D. L. -2003- La víctima del delito de violencia doméstica)**

4. OBJETIVOS

Los objetivos son los principios que persigue toda investigación científica. O, dicho de otro modo, las bases en las que se asienta cualquier tipo de investigación ya sea esta, cualitativa o cuantitativa.

4.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales son aquellos que se enuncian para asentar los temas principales de la investigación a realizar, es decir, el peso del trabajo investigativo. Dichos objetivos pueden enumerarse en función del grueso del trabajo y criterios del autor del mismo. Por norma general o en lo que a este trabajo respecta se enunciarán los siguientes objetivos generales:

- Estudiar la etiología de la violencia
- Investigar sobre la violencia que padecen los hombres
- Determinar los motivos por los que los hombres maltratados no figura en todas las estadísticas oficiales

4.1.2. ESTUDIAR LA ETIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA

Saber los motivos por los que algunos seres humanos son violentos es un tema muy controvertido. Algunos autores afirman que la violencia es hereditaria, orgánica, que está relacionada con una personalidad antisocial y con acciones proclives a la agresividad; en cambio otros consideran que la violencia se vincula con el medio ambiente y elementos culturales, el individuo es bueno y el contexto, los vínculos que mantenga, la educación y el modelo familiar en el que se haya criado lo empujan a la violencia. Los trabajos sobre el comportamiento que afirman que la violencia es innata, se basan en la teoría de la supervivencia y la evolución que dice que el hombre usa su ingenio y su inteligencia para subyugar y dominar a la naturaleza y a otros individuos para su beneplácito.

www.reformapolítica.gob.mx

Los científicos o sociólogos que rechazan esta teoría afirman, que por un lado está, emplear la fuerza para subsistir y desarrollarse y por otro lado, usarla contra otro sujeto sin razón alguna de manera cruel, con ira y rencor por puro deleite. Si es difícil de entender las conductas agresivas entre personas que no se conocen todavía resulta más complicado comprender la violencia que ocurre entre los componentes de una misma familia. Hay autores que afirman que la violencia humana se origina en elementos culturales, o en las creencias, conocimientos, usos y tradiciones de los pueblos desde hace siglos. Si realmente la violencia se fundamenta en elementos hereditarios o genéticos y se expresa como una forma de supervivencia, también habrá que admitir el factor cultural. Así pues, las agresiones se adquieren por medio del aprendizaje y muchas de ellas se aprenden en el contexto familiar. Si la violencia aparece en la edad infantil y se alimenta por los medios de comunicación y algunas películas de cine, se comprenderán los motivos por los que muchas personas emplean la violencia de forma habitual. En situaciones con escasez de bienes económicos, aumento del paro y disminución del poder adquisitivo muchas familias se ven abocadas a este tipo de violencia.

www.reformapolítica.gob.mx

Otro de los posibles orígenes de la violencia es el sistema patriarcal entendido como toda relación de poder entre varones y mujeres en la que éstos tienen unos intereses determinados basados en el control, sometimiento y tiranía contra las mujeres, originando desigualdad, dominio por parte éstos y sumisión en las mujeres. El contexto social basado en el patriarcado considera irrelevante el papel de la mujer y su valía comparado con la del hombre, siendo éstos los que deben ocupar los empleos de mayor importancia en las empresas, en el gobierno y también dentro del domicilio. Las mujeres por el contrario tienen asignados espacios físicos de menor relevancia. Esta desigualdad ya aparecía en los pueblos ancestrales donde el hombre salía a buscar el alimento ayudado por su fortaleza física mientras que la mujer se quedaba en casa cuidando a los hijos.

(Cagigas Arriazu, A. D. -2000- El patriarcado, como origen de la violencia doméstica)

El ser humano es conflictivo por naturaleza pero igualmente es sereno y violento por cultura. La violencia del ser humano no reside exclusivamente en la genética sino en su entorno, así pues la Biología no es suficiente para explicar todos los actos violentos. Por naturaleza nadie es sosegado, la agresión es inevitable pero la crueldad sí. Deduciéndose de esta manera la importancia de la socialización, educación y nivel formativo para cambiar o transformar las culturas. La violencia no es congénita sino que se aprende a lo

largo de la vida. Hay rasgos que se adquieren genéticamente y eso puede afectar al carácter personal, pero la violencia está condicionada por el entorno social sea éste económico, político o cultural. En principio la familia está basada en el amor, pero la violencia está presente en ella, se ha llegado a decir incluso que la familia es la institución más violenta de la sociedad. **(Jiménez Bautista, F. 2012- Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad)**

4.1.3. INVESTIGAR LA VIOLENCIA QUE PADECEN LOS HOMBRES

La mayoría de los varones maltratados por sus mujeres no comprenden la gravedad de la situación en la que viven y muchos de ellos, tienen la firme certeza de que son sus parejas las que tienen el problema al actuar de forma violenta contra ellos. No perciben que el modo en el que se comportan sus mujeres es patológico y no asumen la idea de que un sujeto con menos fuerza y corpulencia que ellos es capaz de utilizar la violencia con o sin la ayuda de armas. Así, mismo, algunos de ellos, creen que son capaces de aguantar y manejar las situaciones de tensión tratando de complacer a su pareja o deteniendo su conducta. Es verdad, que paralizar el comportamiento de la agresora puede ser arriesgado ya que podría ser visto por terceros como violencia contra la mujer y por consiguiente, violencia de género. Con ello se quiere explicar que según ciertas definiciones sobre violencia de género, la fémina emplea la violencia como defensa ante el varón, pero cuando ocurre lo contrario el razonamiento no es igual. En cambio, el hombre que emplea la violencia para protegerse de la mujer siendo el mismo tipo de conducta realizada por éste, está mucho más sancionada, ya que entre otras cosas existe una mayor sensibilidad hacia las campañas de concienciación pública que han logrado que en ciertos casos se justifique la violencia que realiza la mujer. **(Toldos Romero, M.P.-2013- Cuando las víctimas son ellos)**

En otras ocasiones, no se dan cuenta de que están siendo maltratados, ni son conscientes de la violencia que están padeciendo a manos de sus parejas ya que, sufren violencia emocional, psicológica o, indirecta tipos de violencia, cuyas secuelas no son apreciables tanto como la violencia física. Además, las formas en las que se manifiestan estos tipos de agresiones, no pueden ser catalogadas en términos legales como graves y por lo tanto, no se pueden denunciar, dificultando aun más la situación ya que resulta imposible determinar con exactitud el número de veces que se ha perpetrado esta forma de violencia no física, originada en la pareja. Respecto a las conductas violentas llevadas a cabo tanto por varones como por mujeres cabe decir, que son diferentes. Por una parte, la violencia empleada por los varones suele ser normalmente de tipo más activo y de carácter físico y por otro lado, la violencia femenina es más de tipo pasivo y psicológico. Según los medios de comunicación la mujer puede causar violencia activa contra los hijos y menor medida hacia su pareja teniendo en cuenta que está en desventaja física con el varón y lleva las de perder. Así pues, por sus condiciones físicas, los varones infringirán mayor daño a las mujeres que éstas sobre los hombres puesto que los varones por naturaleza, les cuesta menos defenderse de éstas, el varón suele ser más letal cuando ataca a la mujer causando daños y lesiones que requerirán de una mayor atención médica puesto que, la misma agresión en una mujer es diez veces mayor que un hombre. Por esta razón,

el mismo número de agresiones que efectúe el hombre sobre su mujer como las que perpetre ésta sobre el varón, desencadenarán resultados totalmente diferentes ya que, la fuerza del hombre podrá dar lugar a muertes o agresiones más severas que las realizadas por las mujeres. Por tanto, el sexo masculino puede soportar un mayor número de conductas violentas pero al ser las secuelas menos graves, solo se comunicarán las más perjudiciales. Mientras que las mujeres, pueden sufrir una menor cantidad de agresiones pero la consecuencia de un solo acto puede ser más nociva, de tal forma que, serán puestas en conocimiento tanto las lesiones mínimas como las más graves. **(Toldos Romero, M.P. -2013- Cuando las víctimas son ellos)**

Por lo general, no se tiene en consideración que los golpes ejercidos por un individuo de mayor complejión física pueden ser visibles y severos en contraposición, a los de un sujeto que carece de fuerza o por un tipo de agresión que no deja marca; la violencia psicológica es menos obvia, más delicada y no por eso menos importante. En esta misma línea, tanto las agresiones leves como las graves son nocivas, castigables y denunciabiles, por tanto, si se incorporan a las estadísticas los actos de violencia leves es obvio que las mujeres serán más víctimas al tener mayores medios para denunciarlos en comparación con un hombre, quien al sufrir el mismo hecho, no lo comunicará a las autoridades por la gran cantidad de obstáculos con los que se topará. Por tanto, son numerosos los casos de hombres maltratados de los que la justicia jamás se encargará al pasar desapercibidos y por consiguiente, quedarán en un segundo plano y a los que no se le prestará la atención requerida. Las conductas agresivas de tipo físico que generalmente ejercen las mujeres sobre los hombres suelen ser arrojar objetos, golpes realizados con una sartén o un rodillo, abofetearle...son actos que por sus características no son graves y por tanto, no necesitan de la atención de un facultativo. Por el contrario, la misma acción efectuada por el hombre contra la mujer o simplemente la fuerza de éste puede dar lugar a consecuencias más graves en una mujer que si necesitarán atención médica. Hay una pequeña diferencia en el estilo de ataque entre unos y otros, pero las consecuencias son siempre las mismas causar daño, malestar y sufrimiento a la víctima. Si los actos violentos fuesen medidos, se podría afirmar que las mujeres pueden llegar a ser más violentas, pero si la medición se realizase teniendo en cuenta las secuelas o heridas, lo sería el varón. No es igual que una mujer golpee a un hombre en la cara que al revés. Si una mujer empuja o abofetea a un hombre puede causarle a éste enfado o risa mientras que si el acto es producido de manera inversa puede causarle más daño y terror. La población en general tolera más la violencia femenina y se prejuzga a la masculina. Parece ser que la aprobación por parte de los varones para abofetear a las mujeres ha disminuido sin embargo se mantiene constante en el caso contrario. En cuanto a la violencia de género y su consiguiente erradicación, hay que reconocer lo eficaces que han sido las campañas centradas en esta problemática así como el movimiento feminista, los cuales han permitido un creciente descenso de la problemática, modificando así, los actos por los que se acepta la violencia dirigida contra la mujer. No obstante, la pretensión por proteger a las mujeres a dado lugar a ignorar a los hombres quienes también son víctimas de agresiones, pero el problema reside en la falta de información al respecto, ya que se ha centrado la atención en un solo sector y

ellos no se han atrevido a reconocerse como víctimas de la violencia (**Toldos Romero, M.P. -2013- Cuando las víctimas son ellos**)

Según un estudio realizado en la Universidad de Granada (España) los investigadores concluyeron que la violencia de la mujer hacia el hombre aunque es escasa pero existe y sería conveniente estudiarla más exhaustivamente se debe cimentar desde la igualdad. (**Aguilera Jiménez, A., Barba Priego, M., Fuentes Gutiérrez M., López Molina E., Villacreces Flores, N.M. y García Jiménez, J. M. -2015- Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad?**)

Sería interesante profundizar sobre el Síndrome de Alienación Parental que es toda aquella violencia que emplea uno de los miembros de la pareja para dañar al otro utilizando a los hijos

4.1.4. DETERMINAR LOS MOTIVOS POR LOS QUE LOS HOMBRES MALTRADOS POR SUS MUJERES NO FIGURAN EN TODAS LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES

En Estados Unidos el número de hombres maltratados por sus parejas es superior al de las mujeres que sufren maltrato por sus maridos y existen datos que lo reflejan. En España los estudios sobre este tema no son suficientemente representativos para generalizar estos datos, a pesar de que existe un número importante de varones maltratados en la mayoría de los casos es más elevado el número de mujeres que sufren violencia. (**Toldos Romero M. P. -2013- No es todo lo que parece lo políticamente correcto**).

Rodríguez, E. (2009). La cifra de hombres maltratados en España es similar a la de mujeres, en Bernal -La cifra de hombres maltratados en España es similar a la de mujeres, Eloy Rodríguez psicólogo y sexólogo afirma que:

“Si saliera a la luz pública todos los casos de hombres maltratados en España, desde un punto de vista objetivo, igualaría al de mujeres agredidas. Se tiene que hablar de maltrato hacia las personas, independientemente del sexo, con eso se avanzaría muchísimo. No hay que olvidar que dentro del ámbito familiar, no sólo existe la mujer maltratada, sino los hombres maltratados, que en Estados Unidos la cifra de muertes de hombres llega a ser mayor que el de las mujeres (...). Si sale a la luz que la mujer maltrata igual o más que el hombre, se empezaría a cuestionar la utilidad de los institutos de la mujer, el dinero que se mueve detrás de ellos y si, realmente, son democráticos estos centros, que son racistas y violan muchos artículos la Constitución Española. A la mujer se la está utilizando como caldo político”.

En nuestro país los datos estadísticos que se muestran a la población sobre la violencia íntima no suelen ceñirse fielmente a la realidad debido a una serie de razones. A continuación se detallan las más importantes; la primera responde a un problema

conceptual ya que suele confundirse la violencia doméstica¹ o familiar con la violencia contra la mujer en otro ámbito. Por esta razón, de vez en cuando las estadísticas están basadas por todas las formas de violencia que se dirigen contra el sexo femenino en cualquier ambiente infiriéndolo después al contexto doméstico o familiar. En ocasiones, cuando se trata la violencia doméstica o entre cónyuges se emplean datos de violencia familiar aglutinando no solos casos de violencia en pareja, sino también, la violencia contra personas mayores, hijos u otras personas que comparten el mismo hogar, incrementando de esta manera las cifras de violencia. Otras veces ocurre que para elaborar los datos sobre violencia íntima solo se tiene en consideración a los sujetos casados lo que da lugar a una cifra mucho más reducida ya que no se tienen en cuenta a ex – parejas, ex – novios, novios o parejas que no se han casado. Debido a esto, las cifras pueden reducirse o aumentar de tal forma que produzca discordancias con los datos y con las estadísticas que se publican. Se sabe que la violencia familiar es aquella ejercida hacia un miembro que pertenece a la familia, por tanto también es aquella efectuada contra los varones, puede ocurrir también a cualquier otro miembro del núcleo familiar, siendo las víctimas más frecuentes aquellas que dependen del agresor, la mujer solía depender económicamente del marido y éste emocionalmente de la mujer. La segunda razón radica en la manera en la que se recaban los datos, ya que las instituciones u organismos cuyo objetivo es el estudio de la violencia, no están unificadas puesto que emplean distintas fuentes para recoger los datos, ocurriendo lo mismo en los juzgados, hospitales, comisarias y cualquier organismo que se vea afectado por esta problemática. Por ello habría que incidir en la necesidad de crear instrumentos que mejorasen la recolección de datos, unificándola para que de esta manera todas las instituciones y demás organismos se nutriesen de las mismas fuentes. El tercer motivo reside en que las estadísticas de violencia se construyen a partir de las denuncias que se han efectuado y como es lógico, no siempre se denuncia, de esta manera no podremos obtener datos reales de la magnitud del problema. Los estudiosos sobre el tema demuestran que aunque a las mujeres les cuesta denunciar lo hacen en mayor medida que los hombres. Por el contrario los varones no se atreven a denunciar dicha situación por temor a no ser creíbles. Por último, es difícil saber exactamente las cifras de violencia en pareja, dada la diversidad de datos sobre violencia así como el número tan escaso de varones maltratados y asesinados por sus parejas. Por lo general los datos de hombres agredidos por sus parejas son inexistentes y la mayoría de las estadísticas (incompletas e insuficientes) solo reflejan la violencia que sufren las mujeres y no la de los varones. En nuestro país existe una gran diversidad a la hora de recoger datos sobre violencia según los organismos donde se acuda, no es lo mismo los datos obtenidos en prensa, televisión e Internet, que aquellos recogidos en investigaciones científicas de difícil acceso a la población no experta. Los datos no se publican de igual manera si se refieren a un hombre agredido, maltratado o muerto que si lo es una mujer. En este tipo de violencia los investigadores lo tienen más complicado y todavía es más complejo encontrar varones maltratados por sus parejas que quieran colaborar en los estudios sobre este problema.

¹ Según el Anexo del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, celebrado en Bruselas a 4/3/2016, la violencia doméstica es: “todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima”. A esta definición hay que añadirle que la víctima puede ser cualquier miembro de la familia

Habitualmente en las encuestas efectuadas en España solamente se interroga a las mujeres si han sido víctimas de maltrato y no se les pregunta lo mismo a los hombres. **(Toldos Romero, M.P. -2013- No es todo lo que parece lo políticamente correcto).**

Bien es cierto que las mujeres víctimas de violencia de género cuentan con apoyos como: la renta mínima de inserción (RAI), cursos remunerados para la obtención de un título profesional, la regulación de su situación de emigrante y la posibilidad de obtener la ciudadanía española etc. En cambio los varones que sufren violencia doméstica no gozan de los mismos apoyos.

A pesar de lo dicho con anterioridad, en España según los datos extraídos en 2016 sobre violencia doméstica de la estadística del Centro General del Poder Judicial (CGPJ) de las 1019 mujeres imputadas fueron condenadas, 405 mujeres nativas y 90 extranjeras, quedando absueltas 455 mujeres de origen español y 69 extranjeras.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos son aquellos que se formulan como ítems de un trabajo de investigación, dichos ítems, son claves para la realización de un trabajo de índole investigativa ya que proporcionan el grueso de dicho trabajo.

Por específico se entiendo aquellos objetivos que son concretos, claros e inequívocos proporcionando al lector del trabajo la información consustancial si dicha persona es lego en el tema tratado.

Los objetivos específicos que persigue esta investigación son:

- Examinar los tipos de violencia que sufren los varones y las mujeres
- Analizar la violencia tratada por los medios de comunicación entre hombres y mujeres
- Averiguar el perfil psicológico de los hombres maltratados
- Definir las fases de la violencia cuando las víctimas son hombres o mujeres
- Conocer los trastornos derivados de la violencia siendo las víctimas varones/hembras
- Identificar a las mujeres agresoras

4.2.1. EXAMINAR LOS TIPOS DE VIOLENCIA QUE SUFREN VARONES Y LAS MUJERES

La violencia es una conducta reprobable y castigada en todas las culturas, civilizaciones o comunidades. Se manifiesta a través de conductas, gestos, miradas u omisiones que generan un profundo malestar en la víctima que las padece. Atendiendo a

sus diferentes características, la violencia se puede clasificar en: (**Toldos Romero, M.P. - 2013- Qué es la violencia**)

- Violencia física: entendida como todos aquellos hechos que se dirigen a la víctima con la intención de causarle daño físico, dolencia o enfermedad así como, el riesgo de sufrirla. Es un tipo de comportamiento activo y directo porque se origina durante la discusión entre dos personas que comparten espacio y tiempo. Su sencilla detección y captación han permitido que muchos estudios se hayan interesado en ella dando lugar, a herramientas para su cuantificación. Este tipo de comportamiento violento se ejecuta mediante golpes, puñetazos, empujones, pellizcos, arrojar objetos que dañen la integridad física de la persona ocasionándole heridas, traumatismos u otras enfermedades.

- Violencia verbal: alude a palabras, expresiones o frases a través de improperios, chillidos o discusiones que se utilizan por la agresora para dañar a su compañero. Es directa ya que existe contacto físico, es observable y medible.

- Violencia indirecta: también llamada violencia relacional, es aquella, que se perpetúa sin que exista contacto directo entre mujer y varón, pudiendo existir una tercera persona u objeto que participe entre maltratadora y agredido. El mal ocasionado es colateral y encubierto. Se trata de un tipo de comportamiento donde el agresor trata de hacer daño pero de manera que parezca que no haya intención de herir, elude demostrar agresión y si es posible no ser reconocido. Para conseguir su objetivo utilizan a otros como medio para ocasionar daño, como manipular a un grupo para impedir que una persona nueva se integre en él, divulgar rumores, hablar mal o contar falacias de una persona, promulgar secretos de una persona sin su consentimiento, criticar o desvaluar a alguien

La violencia relacional como la psicológica ha sido menos estudiada que la violencia física debido a que la mayoría de los estudios, se han preocupado más por ésta debido a su fácil captación y medición. Así, las herramientas que sirven para su detección son muy reducidas debido a varios motivos: la violencia como conducta que emite un sujeto ante una situación o como respuesta a un estímulo, es socialmente reprobable y por este motivo el individuo que la ejerza nunca admitirá haberla efectuado y porque en algunas ocasiones la persona que está empleando la violencia indirecta no es consciente de ello y por lo tanto no sabe que está hiriendo a la persona sobre la que recae su conducta. Otro de los motivos por los que la violencia indirecta es difícil de percibir radica en su característica principal: el encubrimiento; la mujer que emplee esta violencia tratará de encubrirla o de negarla en el supuesto de que se le preguntase.

- Violencia psicológica: se refiere a todos aquellos hechos o conductas que puedan provocar sufrimiento emocional impidiendo al sujeto agredido llevar una vida sana. De la misma manera que la indirecta también puede haber daño encubierto, sin que la víctima se dé cuenta de que está siendo agredida; desprestigiando a las personas, degradándolas, amenazándolas etc. Este tipo de violencia puede ir desde un hecho puntual hasta ocasionar al sujeto un daño psicológico permanente mediante ciertas actitudes, críticas y manipulaciones. Cuando el daño psicológico se da de forma continua lo que pretende el

agresor es desprestigiar a la víctima haciéndole creer que no sirve para nada y así tenerla dominada y vigilada

- Violencia sexual: generalmente puede ser definida como todo hecho que atenta contra la libertad sexual de la persona, se le amenaza o se le vulnera su derecho a decidir voluntariamente tanto sobre el acto como la forma de realizarlo ya sea genital o no, mediante el uso de la fuerza física, psicológica o verbal se le obliga a la otra persona a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad. También se entiende como todos aquellos sucesos, comentarios ofensivos y no deseados que tengan un fin sexual con el ánimo de atemorizar, agredir o humillar a la víctima

En una relación de pareja se puede consumir una relación sexual aunque haya sido negada anteriormente también se puede obligar físicamente a la otra persona a mantener un contacto sexual sin su consentimiento, efectuar prácticas sexuales que no son del agrado de la víctima, padecer comentarios violentos durante el acto sexual, inducir al aborto y forzar a la víctima a ver pornografía

- Violencia económica: se trata de impedir al otro acceder a la propiedad y a la autonomía, negar el uso y disfrute del dinero, en caso de utilizarlo se le pide explicaciones o justificaciones de cómo lo emplea, mentir sobre sus posibilidades económicas, esconder su patrimonio, impedir a la otra persona que trabaje fuera del domicilio, no pasarle la pensión pertinente, malgastar el dinero ahorrado, forzar a la víctima a darle todo el dinero que gana al agresor y empeñar a la pareja

- Violencia material: consiste en destruir los bienes y los objetos valiosos de la víctima, controlar su peculio, ocultar sus pertenencias, y tirar sus objetos personales.

- Violencia postural o de gestos: se manifiesta mediante expresiones faciales y posturas corporales, incluyendo miradas o gestos que provoquen susto o intimidación en el otro, prescindir de él y aislarlo socialmente.

- Violencia instrumental: se emplea para todos aquellos casos en los que los agresores atacan a otros pero no con el ánimo de provocarles sufrimientos sino para lograr otros fines o recompensas. Los que emplean este tipo de violencia gozan de una posición más elevada que la de la víctima y recurren a una conducta innecesaria para lograr sus metas. Generalmente la sufren las personas más débiles y marginales de la sociedad; el objetivo de este tipo de violencia consiste en asentar la posición de dominio o superioridad al mismo tiempo que la opresión de la víctima. Eso por ello por lo que el agresor necesita mostrarse como violento para conseguir beneficios (coerción, conseguir dominio y poder causar buena imagen o mantener la autoestima) **(Toldos Romero, M.P -2002- Tesis doctoral Adolescencia, Violencia y Género)**

4.2.2. ANALIZAR LA VIOLENCIA TRATADA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Generalmente existe una desatención selectiva por parte de los medios de comunicación al tratar este tipo de violencia ya que únicamente se ocupan de las noticias dirigidas hacia los varones dejando desapercibida, no teniéndolas en consideración como

si no existieran el maltrato que ejercen ellas. Diariamente los medios de comunicación retransmiten la gravedad del problema y según los resultados parece no aceptarse que las mujeres ejercen la violencia hacia los hombres más de lo que habitualmente se considera. Se cree que el hombre es siempre el agresor y la mujer la víctima, pero no es así, ya que los casos de violencia son mayores los cometidos del hombre hacia la mujer que en sentido contrario donde la violencia existe pero en menor medida. Cuando se presenta un caso de violencia donde el varón es la víctima los medios de comunicación no lo tratan como tal, sino que lo obvian. Los periodistas se muestran cohibidos a la hora de tratar este tema porque la sociedad no lo admite. Hablar de maltrato de la mujer contra el hombre en la pareja es un tema escabroso. Algunos investigadores que han estudiado este tema han recibido represalias, sus trabajos no han llegado a publicarse e incluso sus carreras han sido cercenadas. **(Toldos Romero, M.P. -2013- Cuando las víctimas son ellos)**

De todos los casos de mujeres fallecidas en el seno familiar más de la mitad han sido comunicados en las noticias de televisión, pero casi ninguno de los hombres maltratados o muertos en el ámbito familiar han sido informados mediante este medio, salvo aquellos que producen morbo o son sensacionalistas. Lamentablemente se han conocido a través de los medios de comunicación las cifras de mujeres asesinadas. Es espantoso que se publiquen únicamente los casos de violencia contra la mujer y no se tenga en cuenta o se silencien los casos ocurridos en sentido inverso. El problema de violencia íntima no solo atañe a la mujer sino que el hombre también se ve afectado. Sin embargo la mayor parte de los hombres muertos o maltratados no han recibido la debida atención por parte de los medios de comunicación o han sido obviados. Si todos estos sucesos salieran a la luz el número de hombres maltratados se vería aumentado. Pero por desgracia no existe todavía un instituto del hombre y se desconoce aún el alcance real de la violencia entre hombres y mujeres en la sociedad española. Se considera que debiera de existir un instituto para la familia que uniera la problemática de la violencia sin discriminación por sexo o edad, así ninguno de los miembros de la familia se sentiría marginado. La violencia familiar es un problema social más complejo que el que se muestra habitualmente por los medios de comunicación y debe ser tratado de una manera más ecuánime. **(Toldos Romero, M.P - 2013- No es todo lo que parece lo políticamente correcto)**

4.2.3. AVERIGUAR EL PERFIL PSICOLÓGICO DE LOS HOMBRES MALTRATADOS

Casi todos los hombres maltratados presentan una serie de características comunes que no tienen por qué ser las mismas en todos ellos, siendo éstas las siguientes: **(Mestre, Roldan S.-2016-Maltrato a los hombres, ¿una realidad silenciosa?)**

- Tener poca autoestima y escasa confianza en sí mismos
- Sentir la necesidad de ser aprobados por su pareja constantemente.
- Haber sido víctima de maltrato o criarse en un contexto familiar violento.
- No saber poner fin a esa relación.

- Tener sobreestimada a su pareja.
- Padecer angustia, estrés o problemas somáticos.
- Distanciamiento de sus seres queridos, amigos, conocidos etc.

Además de lo dicho con anterioridad también se puede añadir los siguientes rasgos:
www.omicrono.español.com

- Suelen ser menos activos con la mujer con la que conviven y toleran las vejaciones que ésta
- Puede reconocer a la pareja como una figura maternal
- Conciben los malos tratos como actos normales dentro de la relación de pareja
- Su idea del amor le lleva a sacrificarse y a depender exclusivamente de ella

4.2.4. DEFINIR LAS FASES DE LA VIOLENCIA CUANDO LA VÍCTIMA ES HOMBRE O MUJER

Como en cualquier relación de maltrato se dan una serie de etapas que forman el denominado ciclo de la violencia en la que víctima y agresor se ven envueltos. Las fases de este ciclo son: **(Morillas Fernández, L.D. -2003- La víctima del delito de violencia doméstica)**

- Fase de acumulación de tensión: los pequeños conflictos de la vida cotidiana como las agresiones verbales, discusiones laborales, las divergencias de opinión las riñas sin sentido van acumulándose ocasionando situaciones de estrés que aumentan considerablemente. que se dan en la vida cotidiana dan lugar a situaciones estresantes o tensas siendo algunas de éstas opiniones diferentes, conflictos en el lugar de trabajo etc. De esta manera el estrés crece día tras día. La víctima suele controlar la situación adoptando poco a poco una serie de técnicas que le permitirán protegerse; es la fase que por lo general mas se prolonga en el tiempo, incluso puede llegar a durar años.
- Fase de exposición violenta: destaca por la manifestación descontrolada de tensiones originadas en la fase anterior y la gravedad depende de la situación en la que se halle la pareja. La violencia se justifica por algún motivo que ha causado la misma y se efectúa como castigo contra la víctima. Es la etapa más corta. Las secuelas se aprecian tanto física como psicológicamente ya que, suelen darse, injurias, vejaciones, hematomas causados por golpes, lanzamientos de objetos etc. Las personas que sufren maltrato no solicitan ayuda de inmediato salvo que sufran lesiones graves que requieran urgentemente asistencia médica, ellas mismas se aíslan ocultando las lesiones originadas y únicamente acuden al médico cuando la gravedad ha remitido con el único interés de quitar importancia a la acción.

- Fase de luna de miel: etapa en la que el hombre o la mujer según quien sea el agresor, se arrepiente por sus conductas e intenta remediarlo diciéndole a su pareja que no va a volver a ocurrir, se vuelve afable, afianza la relación de pareja e incluso se compromete a acudir a un proceso terapéutico o de rehabilitación. Esta nueva forma de comportarse no solo se manifiesta con su cónyuge, sino contra compañeros y parientes. En este momento, la víctima disculpa a su pareja ya que cree que su comportamiento va a cambiar. La duración de esta etapa es inestable, por regla general, dura menos que la primera fase pero más que la segunda.
- Para Ganzemüller Roig existe una cuarta fase, fase de escalada o reanudación de ciclo. Una vez que la víctima le ha perdonado se vuelven a manifestar los comportamientos violentos, la tensión crece y la etapa agradable concluye. Cuando el que agrede intenta llevar a cabo su poder, el otro percibe que el control que tiene sobre su pareja está decayendo por lo que comienza una nueva disputa y se instaura de nuevo ciclo de la violencia con la fase de acumulación ya conocida. Esta fase, puede o no ocurrir puesto que, bastantes de los casos de maltrato finalizan en la tercera etapa. En cambio, se dan otros casos en los que las agresiones siguen a pesar de que la persona que agrede haya intentado cambiar..

4.2.5. CONOCER LOS TRASTORNOS DERIVADOS DE LA VIOLENCIA SIENDO LAS VÍCTIMAS VARONES/HEMBRAS

En una relación de pareja en la que prima la violencia, es innegable que la víctima sufra algún daño psicológico. Las consecuencias del maltrato han de ser clasificadas en dos grupos, por un lado las consecuencias inmediatas al maltrato y por otro, reacciones a largo plazo: (**Morillas Fernández, L.D. -2003- La víctima del delito de violencia doméstica**)

a) Reacciones inmediatas al maltrato: se denominan de esta manera ya que tienen lugar posteriormente al maltrato puesto que, con ellas se pretenden aludir sentimientos, frustraciones, sensaciones etc. que padece la víctima al ocasionarse la conducta típica. Estas experiencias van a darse a lo largo de las primeras agresiones. Entre ellas sobresalen:

- Sensación de sorpresa caracterizada por pánico, malestar y desconcierto
- Bloqueo psíquico
- Indefensión
- Ira, impotencia, retraimiento, desesperanza y humillación
- Síntomas psicofisiológicos: taquicardias, taquipnea, temblores

- Aturdimiento y lo que todavía es más grave, negación de lo acontecido, es decir, la negativa por parte de la víctima de que lo que ha ocurrido no ha pasado

b) Secuelas propiamente dichas: se entiende por secuelas aquellas molestias ocasionadas como consecuencia de otras lesiones sufridas con anterioridad. Éstas en el caso de maltrato a la víctima se referirán a toda negativa que va a experimentar dicha persona a una situación que le recrea el maltrato ya sufrido. Dichas secuelas tardarán un tiempo indeterminado en sanar; a diferencia del apartado anterior, la duración en este caso es extensa y se manifestarán de forma permanente.

Los trastornos que padece un hombre o una mujer ante una situación de maltrato pueden resumirse en:

1. Trastornos de ansiedad: la ansiedad suele estar habitualmente presente en la mayoría de los problemas psicopatológicos y es toda emoción complicada, difusa y molesta que se manifiesta por un sentimiento de pavor, tensión emocional con síntomas físicos; a diferencia del miedo que se conoce el objeto que lo provoca en la ansiedad se desconoce y es una amenaza interna la que le produce el conflicto. Dentro de los trastornos de la ansiedad se encuentran los siguientes:

- A. Trastornos fóbicos: miedo anormal que provoca en el sujeto sufrimiento desmedido ante situaciones u objetos pero los quiere evitar. Las fobias son temores absurdos, conscientes y patológicos a objetos, contextos o situaciones. El DSM-V destaca de entre los trastornos por ansiedad fóbica, la agorafobia (provocada al hallarse en lugares o contextos adversos o de las que no se puede escapar), la fobia específica, temor duradero a situaciones u objetos reducidos; fobia social, miedo persistente a situaciones sociales o actividades en público. Es incuestionable que aquella persona que haya padecido malos tratos desarrolle una fobia hacia contextos u objetos que le recuerdan al momento en el que se produjo la agresión evitando así, las situaciones que le hagan recordar vivencias desagradables.
- B. Trastorno obsesivo-compulsivo: es necesario definir ambos términos para que se entienda mejor. Las obsesiones son ideas parasitarias, no deseadas e incómodas que el sujeto admite como raras e irracionales. Por otro lado, las compulsiones son acciones forzadas y repetitivas que por lo general responden a una idea o incertidumbres de carácter obsesivo. En definitiva, se trata de obsesiones o compulsiones repetitivas. Este trastorno desarrollado en ámbitos violentos o de maltrato se caracteriza por la ejecución de un determinado comportamiento por parte de la víctima siendo éste, repetitivo.
- C. Trastorno por estrés postraumático: es uno de los daños psíquicos que más padecen las víctimas. Abarca a un conjunto de síntomas de angustia que padecen la mayoría de sujetos que han sufrido situaciones de estrés donde la persona se ve envuelta en hechos que representan un peligro real para su vida

o cuando se visualizan circunstancias donde se producen muertos o heridos graves o bien la persona sabe de acontecimientos que implican muertes inesperadas o violentas. Dicho trastorno puede ser bastante grave o verse prologando en el tiempo cuando el agente estresante proviene de otro ser humano (violaciones, suplicios, maltratos...).

En cuanto a cómo se forma el estrés postraumático, el DSM-IV señala las siguientes fases:

C1. El inicio comienza cuando se da un hecho traumático promovido por sucesos caracterizados por muertes o amenazas a la integridad física de la persona o bien por la respuesta a un hecho temeroso, desesperanzado u horroroso.

C2. Reexperimentación. El hecho que ha ocasionado el trauma es revivido ya sea, a través de sueños, alucinaciones, recuerdos etc.

C3. Evitación: la víctima intenta de todas las formas posibles no recordar tales vivencias. Por eso, es frecuente no recordar pensamientos, emociones, evitar ciertos lugares, personas, actividades, plantear el futuro devastador, limitar la vida afectiva...

C4. Activación: caracterizado por presentar dificultades a la hora de conciliar el sueño, irritabilidad, ira, dificultad para pensar....

2. Trastornos afectivos: se ha demostrado que la depresión es más frecuente en la mujer que en el hombre. Se sabe que la depresión es más baja en las parejas casadas que en las divorciadas.

En las víctimas de violencia doméstica existen razones suficientes para demostrar que el riesgo de padecer depresión sea alto

3. Trastornos picosomáticos: los episodios de maltratos generan una carga emocional negativa en la vida de la víctima que influyen en los parámetros fisiológicos, los cuales pueden causar trastornos ya sean de tipo respiratorio, cardiovascular, inmunológico etc.

4. Trastornos somatomorfos: lo que caracteriza por excelencia a este tipo de trastornos es que presentan síntomas físicos que sugieren una enfermedad médica que no es tal. Su sintomatología produce mal estar severo, deterioro social, laboral; por tanto la persona que es víctima de maltrato sufre una sintomatología que no puede ser demostrada, se cree que su problemática es psicológica.

Los trastornos aquí mencionados suelen llevar aparejado alteraciones y adicciones externas debido a las secuelas que suele dejar la situación de violencia. **(Morillas Fernández, L.D. -2003- La víctima del delito de violencia doméstica)**

- Adicción a sustancias tóxicas: suele ocurrir que la víctima consuma sedantes, antidepresivos y otros fármacos de forma abusiva creándose una fuerte adicción a esos fármacos. Las adicciones más frecuentes son tabaco, alcohol y

café debido a la exposición de situaciones estresantes que viven día tras día. El hecho que motiva a la adicción suele ser un fingido intento por negar los fracasos emocionales.

- Alteraciones sexuales: suele ser común que en la víctima que ha padecido malos tratos desaparezca el apetito sexual, en la mujer suele presentarse vaginismo y anorgasmia y en el hombre impotencia
- Alteraciones en la alimentación: es frecuente en las víctimas de maltrato debido a la ansiedad tienen una gran necesidad de comer abundantemente desencadenando, problemas de obesidad, bulimia y anorexia nerviosa
- Alteraciones de la salud: se dan síntomas de fatiga, insatisfacción y cansancio a causa de un gran sentimiento de responsabilidad. Aparecen estados depresivos que acaban en autocrítica, descontento, llanto, incluso ideas de suicidio
- Alteración del sueño: se produce por la alteración de los por dificultad para dormir, despertarse por la noche varias veces, adormecimiento diurno...
- Alteración del comportamiento social: la persona que se ha visto expuesta a situaciones de maltrato modifica su forma de interactuar de manera radical, normalmente se muestra inexpresiva, fría y distante
- Constante estado de alerta: si la víctima convive o no con la persona que le maltrata, está en constante alerta con su entorno y siente miedo a padecer otra agresión..

4. 2.6. IDENTIFICAR A LAS MUJERES AGRESORAS

La violencia física ha sido un rasgo exclusivo del varón y se ha desatendido otras formas de violencia negando incluso la que ejercen las mujeres contra los hombres. Habitualmente se le ha prestado casi toda la atención a la violencia física masculina por tanto es necesario prestar el mismo interés a la violencia femenina. Las normas sociales han discriminado a las mujeres considerándolas como sujetos “desprotegidos” y “débiles” ante el varón y la sociedad, las ha considerado víctimas haciéndoles creer que necesitan especial atención, conduciéndoles a ser dependientes e indefensas; si se actúa de esta manera se llegará a convertir a las mujeres en eternas víctimas de manera que podría utilizarse este argumento para justificar el maltrato que ejercen contra los hombres y así exculpar su conducta violenta (**Toldos Romero, M.P. -2013- Cuando las agresoras son ellas**)

Alguno de los patrones de comportamiento que suelen presentar este tipo de mujeres son: **www.omicrono.es/espagnol.com**

- Posesivas, envidiosas y celosas y piensan que la pareja es de su propiedad controlando la forma de ser, comportarse e incluso la manera de vestir de su cónyuge

- Fracasadas, desgraciadas y con baja autoestima
- Para lograr sus fines normalmente usan la agresividad
- Inspeccionadoras y controladoras de todas las actividades de la familia
- Culpabilizan casi siempre de todo lo que ocurre sus parejas u otras personas
- Son incapaces de reconocer sus propios errores, son reservadas y manipuladoras
- Desacreditan a su pareja en presencia o no de sus hijos, rígidas en sus creencias e ideologías
- Su comportamiento no es el mismo en público que en privado
- De pequeñas aprendieron a ser violentas y fueron testigos de maltrato conciben la violencia como una manera de relacionarse y de obtener lo que quieren
- Pueden padecer problemas psicopatológicos, son amables con el resto de personas salvo con la víctima y su credibilidad esta en tela de juicio
- Cuando no van bien las cosas culpan a sus víctimas y fácilmente cambian de humor
- Normalmente tienen baja autoestima

Además de lo dicho con anterioridad se puede añadir lo siguiente:
www.psicodinamicajlc.com

Las mujeres maltratadoras lo mismo que los hombres no comenten estos actos por maldad o capricho sino que han tenido importantes carencias emocionales en su infancia por tanto ellas son como niñas vacías, volubles, irascibles y desesperadas, por desgracia muchas de ellas nunca serán conscientes de que tienen un serio problema, solo sus víctimas captan este maltrato y casi nunca llegan a pedir ayuda o consejo terapéutico y legal. Este prototipo de personas son perjudiciales tanto para los hombres como para ellas mismas, para la buena relación de la pareja, para la crianza y felicidad de sus hijos, para la paz y justicia social etc. A día de hoy no se admite ni social ni oficialmente el sufrimiento masculino a manos de su mujer “no existe”. Algunos hombres no aguantarán tanto sufrimiento que les producen estas mujeres y buscarán refugio en el alcohol, las drogas, la prostitución, el trabajo o los amigos, padecerán trastornos psicológicos. Muchos de ellos a pesar de que son brillantes social y profesionalmente se muestran inseguros, inhibidos, confundidos y culpabilizados por su esposa, no sabiendo que hacer con su matrimonio ni con su vida. Estas mujeres habitualmente son mandonas, arrogantes, exigentes y manipuladoras con los hombres con los que conviven. Cuando sufren trastornos psicológico importantes (narcisismo) su violencia emocional es desmesurada, les amenazan y les proporcionan daños físicos, arañes, golpes con objetos... suena paradójico ya que a pesar de tanto sufrimiento y odio no hacen nada para separarse de sus maridos

porque temen perder los beneficios y la situación que el matrimonio les proporciona y en ocasiones, cuanto más dinero gana el marido con más crueldad lo trata, de manera que haga lo que haga el varón ella siempre encontrará la forma de falsear la realidad para justificando así su compulsiva necesidad de agredirlo y humillarlo.

5. MARCO TEÓRICO

El presente apartado aborda las diversas teorías criminológicas que pretenden dar respuesta a los motivos por los cuales una mujer o un hombre maltratada a su pareja.

A. Teorías del Control Social: **(García Pablo de Molina, A. -1988- Las explicaciones sociológicas del hecho criminal: Teorías Sociológicas)**

Sostienen que todo ser humano podría actuar de forma delictiva si bien, dicho potencial delictivo se neutraliza por vínculos sociales que reclaman de él, una conducta conformista, cuando dichos mecanismos se quiebran se ocasiona el delito ahora bien, si estas conductas se desquebrajasen, se quebraría la lógica del sentimiento de orden social y se produciría por consiguiente el delito. Habitualmente un hombre corriente suele el evitar el delito no por miedo al castigo sino porque le depararía más inconvenientes que ventajas.

A.1. Teoría del Arraigo Social:

Fue creada por Hirschi, afirmando que todo individuo es un delincuente, en potencia y solo le frena el cometer un hecho delictivo cuando tiene una adecuada relación interpersonal o institucional. Cuando un sujeto no tiene el suficiente arraigo social es más proclive a cometer delitos

Según Hirschi, cuatro serán los principios que decidan el arraigo social:

1º) Apego y la Consideración hacia las Personas: si un sujeto no tiene un sentimiento de empatía suficiente acabará siendo un psicópata, si no hay afectividad con sus progenitores difícilmente respetará a los demás y a la autoridad.

2º) La Identificación y el Compromiso con los Valores Convencionales: cuanto más se comprometa el sujeto con los valores sociales (ahorro, creación de una familia, preparación profesional, patrimonio, reputación, reconocimiento etc.) más difícil será que delinca, aunque sea por temor a poner en riesgo la situación que ha adquirido.

3º) Participación en Actividades Sociales: una participación intensa en actividades sociales (colegio, esparcimiento, núcleo familiar etc.) le resulta más difícil cometer un acto delictivo puesto que el ocio y la despreocupación tienta a la delincuencia.

4º) Creencias: la oportunidad: para realizar una acción antijurídica y por tanto, delictiva, está más presente en aquellas personas que no tienen creencias ni códigos morales que comparte por lo general las personas que se encuentran en una situación social similar. El desarraigo, la insolidaridad, el vacío moral suele desviar la conducta de muchos individuos

A.2 Teoría de la Contención (Reckless):

Según este autor la sociedad crea una serie de estímulos (problemas psicológicos, angustia) o presiones externas (pobreza, desempleo, inseguridad) que conducen al individuo hacia una conducta desviada dichos impulsos son contrarrestados por mecanismos internos o externos de contención que les aíslan positivamente (autoestima, dignidad, honradez, orgullo personal, buena escala de valores)

A.3 Teoría del Control interior (Reiss):

Reiss mantiene que la delincuencia es una ausencia de normas y reglas en el sujeto porque no las ha interiorizado como propias el delito es el resultado de la caída del control social

Teoría del Aprendizaje Social:

Definen el delito, como el producto de un proceso de aprendizaje social normal, el acto criminal se adquiere como otras tantas conductas, comportamientos y actos de los seres humanos así como las actividades ilícitas en su interrelación con otras personas y grupos sociales a través de los procesos de comunicación. Se llega a aprender así no solo las técnicas comunicativas y los procesos subjetivos de la racionalización, neutralización o autojustificación de la conducta desviada

Aborda el aprendizaje social es considerada una ramificación del conductismo la cual, se aproxima a las teorías sociales o sociológicas del aprendizaje las cuales, se transmiten mediante la cultura o la asociación diferencial. Su principal hipótesis radica en la habilidad por adquirir patrones criminales que se desarrollan mediante un proceso paulatino, es decir, un aprendizaje evolutivo que se fundamenta en dos pilares: observación y reiteración de la conducta criminal denominado: aprendizaje observacional, Vicario o proceso modelado). Dicha teoría se ha empleado muy frecuentemente para dar explicación al origen de la conducta criminal violenta.

El autor más relevante es Bandura. Para Albert el sujeto no es un individuo con conductas violentas, sino que asimila comportamientos que le hacen ser violento, por lo siguiente es un individuo agresivo, desarrollando conforme a sus vivencias, experiencias e interrelaciones con los demás sujetos.

A dicha conducta le sigue el fuerte componente que se ha llevado a cabo en su etapa infantil es decir, en su niñez que han emergido de figuras relevantes así como los significados de tal modo, que las acciones o comportamientos violentos que realizan los adultos son interpretados por los menores como acciones que pueden desarrollar, al percibir esas conductas violentas como vehículo para alcanzar sus objetivos siendo en cierto modo, recompensado por todo lo realizado (películas cinematográficas, medios de comunicación como la radio, televisión etc.)

Se llega a afirmar que las conductas adversas de los sujetos adultos van cambiando la conducta del menor, quien adquiere este modelo para desarrollarse violentamente.

Los factores que integran la personalidad del sujeto dividiéndose estos en factores biológicos y psicológicos, sabiendo que ambos pueden incitar al menor, pero el hecho por el que se activan dichas tendencias de corte criminal, se circunscribe al medio en el que el sujeto se relaciona con el entorno social y ambiental.

Por esta razón, Albert Bandura, pone reafirma la forma que adquiere la conducta social violenta, la intensidad es decir, la frecuencia con que se expone, la circunstancia entendiéndose esta como la situación en la que se lleva a cabo, así como, los objetivos concretos elegidos por aquel.

Como teoría, el aprendizaje social, término acuñado por Bandura, se circunscribe al ámbito criminal, en concreto, al de la criminalidad violenta. En relación al término teoría conductista, plasma un análisis directo de la forma en la que se comporta el individuo, como teoría del aprendizaje pone de manifiesto el proceso por el cual se adquieren los comportamientos violentos o dicho de otra manera, la tendencia de los sujetos a adquirir comportamientos delictivos y no en la condición del sujeto o las carencias del propio proceso de socialización de éste. El delito se adquiere como otra forma más de comportamiento dentro del ámbito social.

Dentro de la teoría del aprendizaje social, con especial atención a la modalidad vicarial y observacional (entendiéndose por observación e imitación la adquisición de conductas antijurídicas y delincuenciales así como las criminales y otros tipos), siendo una técnica que lleva aparejada un cierto aprendizaje conciso, es decir un aprendizaje abreviado, sin que hubiera necesidad alguna de que la persona responsable de dicha acción experimente los hechos que se desprendan de ese comportamiento.

Los principios en los que se sustenta dicho aprendizaje social cuyo exponente es Albert Bandura son:

La conducta criminal es una conducta aprendida. *“Si exceptuamos los reflejos elementales las personas no están equipadas con un repertorio innato de conducta. Tiene que aprenderlos. Las pautas de respuesta nuevas pueden adquirirse por experiencia directa o por observación.”*. En cualquiera de los casos, el autor afirma que los elementos que conforman la personalidad siendo algunos de ellos de corte biológico juegan un papel esencial en el proceso por el cual se adquieren ciertos comportamientos, así como, los factores genéticos y los hormonales que influyen en el desarrollo físico y este, por consiguiente, puede afectar sobre la potencialidad de la conducta.

Bandura como buen teórico de la conducta rechaza la introspección de los procesos propios de las denominadas teorías psicoanalíticas. *“Las personas no están ni impulsadas por fuerzas internas, ni en manos de los estímulos del medio. El funcionamiento psicológico se explica, más bien en términos de una interacción recíproca y continua entre los determinantes personales y ambientales”*.

2º El dato que difiere en dicho enfoque así como en las teorías sociológicas sobre el aprendizaje es su denominación de aprendizaje vicario u observacional. Este concepto es indiscutible para que un ser humano superviva. Acorta o reduce el propio proceso de adquisición de comportamientos, dicho de otro modo, sintetiza el proceso de aprendizaje permitiendo tomar conciencia de la experiencia de los demás seres humanos, haciéndola suya, sin necesidad de recurrir a un sistema arduo que incide en el ensayo- error con los posibles costes y el riesgo que puede suponer.

Albert defiende que los seres humanos o individuos que conviven en sociedad aprenden gran parte de sus conductas *por medio de la observación, por medio de modelado: al observar a los demás nos hacemos que se efectúen las conductas nuevas y posteriormente, esta información codificada nos sirve como guía de interacción. Evitamos errores innecesarios, aprendiendo, con ejemplos, como se deben hacer las cosas antes de hacerlas por nosotros mismos.*

De esta manera, *las consecuencias externas* regular en buena medida, los comportamientos que exterioriza el hombre: de esta manera se lleva a cabo un importante refuerzo. El hombre guía sus acciones, en parte, por las consecuencias que observa de los otros y también en parte basándose en las consecuencias que crea el mismo, esto es: las consecuencias vicarias y las autoproducidas.

El Aprendizaje Vicario pone el énfasis en el rol de la observación de las consecuencias plausibles del comportamiento que tiene el resto de seres humano, se sirve a su vez de los conceptos de esfuerzo vicario, castigo, vicario, refuerzo vicario etc. Se parte de que el individuo como ser único puede corroborar las acciones que le son ajenas prestando especial atención como son recompensadas, ignoradas o castigadas. De tal forma, por medio de los castigos y de los aciertos que llevan a cabo los demás se forjan las propias experiencias y de esta manera se aprende. Contemplar el éxito de las personas que rodean al individuo en términos generales, aumenta la tendencia a que el propio sujeto actúe de tal manera que logre llegar al éxito, en este mismo sentido, poner atención y de igual manera, observar las conductas que se castigan, suele tener un efecto negativo sobre la conducta impidiendo que se lleven a cabo.

El denominado refuerzo vicario tiene lugar cuando el sujeto se enorgullece de realizar una acción concreta, tras haber puesto atención en la conducta que desempeño un sujeto y fue recompensada por los otros. *El refuerzo vicario también está presente en las conductas antisocial, es decir, las conductas delictivas: cuando otras personas participan en actividades placenteras, inhibitorias por prohibiciones sociales y dichas actividades no se castigan, el efecto que produce en los observadores es el de incrementar la tendencia a acciones semejantes y en el mismo grado de observación en los modelos que han recibido reforzamiento.*

El Castigo Social es otro de los procesos o denominado de otra manera mecanismo del aprendizaje social, con el que se realiza el efecto de inhibición de determinadas conductas por medio de la observación de sus consecuencias nefastas que producen en otros individuos. Su impacto ha sido estudiado en profundidad con relaciona a la agresión y de

determinados comportamientos o conductas violentas. *El testigo de una acción violenta efectivamente castigada, por lo general, acusa una reducción en la tendencia a imitar la misma: mientras se observa que dicha agresión es recompensada, no castigada o ignorada como se produce el resultado opuesto, incentivándose la comisión de actos de tales características. Existe, incluso, base experimental a juicio de algunos, para afirmar que, bajo ciertas premisas, observar el castigo ajeno puede ser tan efectivo para inhibir la conducta transgresora como experimentarlo personalmente y directamente.*

Dando que el código penal se fundamenta, en buena media, en los posibles o los denominados efectos inhibitorios siendo estos las consecuencias devastadoras para los sujetos que cometen la infracción, Bandura, repite el supuesto impacto *criminógeno* de las conductas no sancionadas, la imputabilidad: *la observación de transgresiones que no se castigan quiere aumentar la aparición de la conducta prohibida en las observaciones*

Mediante el auto refuerzo las personas aumentan, manera mejoran y continúan desarrollando su comportamiento autoreafirmandose siempre y cuando sus conductas o comportamientos sigan unas pautas prefijadas, es decir, se ajusten a ciertas normas sociales o normas preestablecidas, proceso que posibilita la auto- regulación de la conducta por el ser humano. Como dice Bandura: *Una vez que una persona aprende a asignarse a si misma y a generar autorreacciones condicionales de controlar su propia conducta a través de consecuencias autoproducidas. El desarrollo de sus funciones autor reactivas, por tanto, proporcionar al ser humano la capacidad de dirigir su propio comportamiento.*

Además del modelo propuesto por Bandura, Feldman desarrolló otro modelo de Aprendizaje Social con base psicológica. Dicho autor, mantiene que el proceso de aprendizaje social se ve influenciado por variables situaciones, genética y conductuales. Así pues, que una conducta se adquiera y se mantenga dependerá en buena medida de tres factores: la predisposición individual (factor genético) que recae esencialmente en la adquisición de patrones criminales, los factores situacionales (variable Labeling) influyen sobre todo, en el mantenimiento o modificación de la conducta desviada; los patrones de aprendizaje (clásico, operante, observacional etc.) son considerados factores criminógenos, interactuando con los expuestos con anterioridad e influyendo tanto en la adquisición de la conducta como en el momento de ejecutar la conducta desviado y el mantenimiento estatus disruptivo.

Feldman sostiene que las variables situacionales y conductuales no cambian y por lo tanto son homogéneas dentro de la comunidad criminal, los factores genéticos actúan de forma selectiva, incidiendo notablemente sobre aquellos individuos dificultades psicológicas o cuyas puntuaciones en las dimensiones de personalidad sean extremas. Por tanto, cualquier sujeto se puede verse expuesto modelos criminales y no criminales: que aprenda o no esos modelos dependerá de cómo ha interiorizado las variables citadas anteriormente.

Las principales premisas del modelo teórico de Feldman son los siguientes:

1° En cuanto a la *Predisposición Individual* (factores genéticos) se admite la teoría de la personalidad de Eysenck (extraversión, neuroticismo, psicoticismo) para dar respuesta a la adquisición diferencial de respuestas condicionadas. Una buena socialización se basará en un adecuado uso de las técnicas de corte pedagógico interiorizadas así como, las características de la personalidad del sujeto.

2° La teoría del aprendizaje de Feldman establece dos premisas: se puede aprender a ser delincuente y a no serlo. El sujeto aprende a no ser delincuente gracias a una socialización cuyo rígido y autoritario perdura gracias a las consecuencias positivas que derivan de un correcto cumplimiento de leyes y por refuerzos negativos procedentes de su ruptura. De esta manera un entrenamiento pobre en conductas aceptadas socialmente puede originar comportamientos tendentes a la realización de actividades censuradas por el grupo social, es decir, actividades prohibidas.

El sujeto puede aprender a delinquir debido al efecto directo del refuerzo diferencial, moderamiento social e inducciones situacionales. El comportamiento delictivo perdurará y llegará a convertirse en consecuencia directa de los mecanismos cognitivos autojustificados que guían y auxiliar al comportamiento criminal como son: cambios de valores, autopersuasión etc., que se ven engrandecidos debido al escaso contacto que el delincuente muestra con la víctima, estableciendo así un dato relevante: el individuo, en bastantes ocasiones ajusta sus pensamientos y conductas a sus líneas de acción, de esta manera las modificaciones a nivel cognoscitivo surgen poco después de la conducta desviada. Otra forma de que los modelos delincuenciales se mantengan es mediante el refuerzo derivado de las propias conductas antisociales.

Para Feldman la televisión adquiere un papel influyente como mecanismo adquisitivo de modelos violentos: *“La televisión es un tutor estúpido. Enseña cómo agredir y en consecuencia describe el valor funcional de la conducta agresiva”*.

3° Las variables situacionales actúan, principalmente, cuando el modelo criminal ha sido adquirido, determinando como se va a llevar a cabo el modelo aprendido y el mantenimiento o adquisición de dichos modelos.

Para finalizar, las teorías propuestas por Feldman se relacionan con los conceptos interaccionistas, que plasman el énfasis criminalizador en el impacto que ocasionan algunos procesos sociales y su incidencia discriminatoria en el sistema social. Por consiguiente, el sujeto cuya carga genética y bagaje de aprendizaje le predispongan a la comisión de un delito, será impulsado también, por el propio organismo legal a la carrera criminal mediante relaciones estigmatizadas con el mismo. Finaliza añadiendo que la responsabilidad de un acto ilícito no es monopolio exclusivo de los grupos desfavorecidos o marginales, si bien puntualiza, que determinados entornos fomentan la comisión de conductas antijurídicas a través de modelos conductuales y relaciones directas.

Teoría Cognitiva del Desarrollo Moral y Cognitivo:

La presente teoría expone que las conductas del ser humano se sustentan en bases complejas y estructuras que las expuestas por el conductismo, a su vez, las acciones del hombre no responden al binomio estímulo- respuesta. Así mismo, las actuaciones llevadas a cabo del ser humano están ligadas a procesos mentales específicos, el sujeto interactúa en base a lo que percibe.

A sí mismo, los procesos cognitivos son relevantes y decisivos en la conducta. Es cierto que estimar su evaluación es complicada pero de innegable utilidad cuando se quiere dar respuesta a las acciones humanas. Los determinantes internos de la conducta no son experiencias pasadas ni energías oscuras que subyacen en el inconsciente, tampoco rasgos de personalidad; son elementos condicionantes del comportamiento presente.

Los principales precursores de las corrientes cognitivas son Wundt o James, autores que profundizaron en el estudio de determinados procesos mentales del sujeto (percepción de la realidad, representación del entorno, mundo onírico, formación de ideas etc.)

Dentro de las Teorías Cognitivas emergieron tres líneas de pensamiento:

La Psicológica de la Gestalt que defiende una comprensión global del universo y de los fenómenos psicológicos (en concreto, el crimen); la Teoría del Desarrollo Moral e Intelectual de importante repercusión en la Criminología por su adecuada relación entre el comportamiento antisocial o delictivo y las etapas más primitivas del desarrollo moral y cognitivo del sujeto; y la Psicología Humanista que se centra en las emociones del sujeto.

1- La Psicología de la Gestalt: para esta teoría todo fenómeno psíquico es un constructo o estructura (Gestalt) que no puede disgregarse analíticamente sin perder su naturaleza. Extremo que se da también en el crimen entendido como complejo organizado y distintivo de los factores que hayan podido concurrir de su producción.

La percepción del sujeto ocupa un papel es determinante para la psicología de la Gestalt. La percepción dispone y organiza la conducta, al actuar como mecanismo de adaptación del sujeto al entorno; el cambio en el comportamiento es entendido según la función que desempeña el “yo” y el “mundo exterior” dando lugar, con es lógico, a un comportamiento violento. La percepción que cada individuo desarrolla difiere en función de la tendencia de las características generales del objeto: las estructurales, constitutivas o las expresivas.

Es pues, que el delincuente no responde a determinados estímulos sino a la disposición ordenada y estructurada de objetos que los envuelve. Tales disposiciones son elementos mentales que deben considerarse como experiencias únicas. Por tanto, los autores que defienden esta teoría, niegan tanto el conductismo como el factorialismo, pues para ellos el delito es algo estructurado, enmarañado, un todo y no, una respuesta a un estímulo, ni tampoco, una estructura que pueda entenderse como un todo cuyos factores puedan fragmentarse de forma analítica.

2- Teoría del Desarrollo Moral y Cognitivo: su gran exponente fue J. Piaget a pesar de no haber aplicado sus hipótesis a la explicación del comportamiento delictivo. Según

Piaget, el sujeto mediante un tedioso proceso desarrolla su capacidad de razonar distinguiéndose, así, una serie de etapas que comienzan con el nacimiento y terminan con la pre adolescencia (a los 12- 13 años); un proceso evolutivo en el que cada una de las etapas proporciona un matiz al desarrollo moral del sujeto, sus atributos así como, su capacidad volitiva y sus respuestas.

Es preciso mencionar dentro de esta línea de pensamiento, la atribución de Kohlbert quien está de acuerdo con el postulado sobre la concepción cognitivista, es decir, el modo en el que una persona estructura sus razonamientos en torno a normas y leyes da lugar a patrones de conducta. Este teórico, siguiendo el pensamiento de Piaget, sostiene que el individuo se compone de seis fases que permiten el desarrollo del razonamiento moral y durante las cuales, se perfecciona sus decisiones sobre lo que se entiende como justo y lo que es justo pero de forma distinta.

Dichas etapas se agrupan en tres grandes fases: premoral (se buscan satisfacciones inminentes, tratando el sujeto de eludir el castigo) convencional (obediencia a las normas y respeto a la autoridad) moralidad autónoma caracterizada por mostrar respeto tanto a las opiniones y derechos de los iguales como, a los principios morales universales.

Continuando con lo dicho anteriormente, para clasificar a los delincuentes y no delincuentes tienen en cuenta el grado de evolución moral, Kohlbert y sus ayudantes encontraron diferencias: mientras que gran parte de los no criminales (grupo de control) formaban parte de la etapa tres (convencional) los delincuentes mostraban un nivel bajo en razonamiento moral comparándose con aquellos sujetos que no habían delinquido de su mismo medio, uno y dos, situándose, por normal general, en las etapas uno y dos (pre moral, convencional). Según lo expuesto la teoría del desarrollo moral o cognitivo parte de que los sujetos que cumplen las normas solo para eludir el castigo o piensas en sus propios beneficios (razonamiento moral, característico de las etapas menos evolucionadas) son más propensas a la ejecución del delito que aquellos que ven en la ley un medio positivo para toda la sociedad y que entiende los derechos de los demás.

Proponen así estos teóricos, que los criminales más temerarios participan de una “orientación moral” diferente a la de las personas que respetan las leyes conforme a una moralidad menos “evolucionadas”

El éxito que se desprende de los enfoques ha proporcionado programas terapéuticos para criminales, tendentes a aumentar la capacidad volitiva así como, su etapa convencional a través de debates sobre dilemas sociales.

En España cabe destacar por su relevancia criminológica el estudio de Rivas y Garrido que vera sobre la caracterización cognitiva de la delincuencia. Los autores, descubrieron que el grupo de no delincuentes presentaba dificultades cognitivas, mientras que en ambos grupos se dio una gran disparidad de respuestas ante estímulos adversos.

Dejando atrás, sus éxitos las Teorías Cognitivas parecen no haber podido aseverar una relación entre los bajos niveles de desarrollo o razonamiento moral y criminalidad, siendo

muy discutidos los resultados hallados en las evaluaciones de los programas terapéuticos de base cognitiva.

3- La Psicología Humanista: desde esta perspectiva se afirma que el quebrantamiento de una ley, puede significar el repudio que se tiene de los valores sociales que dicha ley representa. Por esta razón, son muchas corrientes criminológicas las que atribuyen al comportamiento criminal una función simbólica del delito, de esta manera, el delito representa los valores del criminal, del subgrupo en el que vive, mostrando una actitud de rebeldía ante la sociedad y los valores dominantes.

Teoría de la Incapacidad o Indefensión aprendida:

Fue desarrollada por Martin Seligman y consiste en comprender las reacciones de las personas que no son capaces de controlar su ambiente; o cuando son sometidas a aguantar las consecuencias de hechos que no elegirían voluntariamente

Teoría de la tensión:

A juicio de Roger Agnew la delincuencia es el resultado de una respuesta emocional adversa originada por vivencias y relaciones dañinas. En suma, la delincuencia es un mecanismo que puede amparar o rescatar estímulos de gran valor y desestimar aquellos que sean dañinos. Dicho de otro modo, la teoría toma en consideración la representación real o anticipada de estímulos negativos que el individuo debe evitar y la representación real o anticipada, de estímulos positivos y que el sujeto debe conservar.

Roger prosiguió con su teoría, afirmando que los estímulos que generan una alta tensión suelen ser aquellos que se prolongan en el tiempo, son recientes y provocados por un débil control social. Dichos estímulos, generan un conjunto de emociones negativas que serían el nexo intermedio entre la tensión y la conducta delictiva, siendo la ira la emoción que más probabilidades tiene de emitir conductas desadaptativas.

Para Agnew existen tres tipos de tensiones por las cuales un sujeto podría emitir respuestas desadaptativas:

Cuando no puede alcanzar las metas impuestas por la sociedad

Cuando siente la amenaza por la pérdida de algún elemento trascendente en su vida (pareja, muerte de algún ser querido etc.)

Cuando se da una situación real o se produce una amenaza de elementos nocivos en su vida (atracos, vejaciones etc.)

Carecer de un control social formal, la presencia de mecanismos de afrontamiento o la autoestima, diferenciaría el hecho por el cual unos sujetos ante la tensión responden con conductas desviadas y otros con conductas proactivas. Además de los elementos señalados, la personalidad que presente el sujeto y su forma de reaccionar ante la tensión serían factores a tener en cuenta.

Según este autor, los factores negativos como la ira, la impulsividad o la predisposición ante situación de riesgo serían posibles desencadenantes para emitir una respuesta desviada ante situaciones tensas. Para finalizar con esta teoría, Roger Agnew sostiene que los sujetos que presentan este tipo de personalidades responden a estilos educativos rígidos o deficientes, situaciones de maltrato o contexto familiares de escasos vínculos entre sus miembros.

6. MARCO METODOLÓGICO

Por marco metodológico se entiende el conjunto de instrumentos, procedimientos y técnicas que han permitido de manera eficiente desempeñar una labor ardua e intensa.

El presente trabajo de investigación se ha llevado a cabo gracias al análisis minucioso de 19 libros, 9 artículos de revistas científicas, 2 Tesis doctorales nacionales e internacionales, 2 Trabajos de Fin de Grado internacionales, 1 Convenio del Consejo de Europa, 1 Resolución de la Asamblea General de la ONU y La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y 3 blogs.

Teniendo en cuenta lo dicho con anterioridad, se ha procedido a leer los 19 libros de los cuales algunos no se han tenido en cuenta porque el objeto de estudio no era el mismo que la autora buscaba, una vez leídos, analizados y organizando el material, se hizo una criba prestando atención a las variables que se presentan:

- Sujeto de estudio: hombres
- Característica particular: víctima de maltrato de violencia domestica

Apreciando que las variables eran muy concretas se tuvo que ampliar el rango a:

- Sujeto de estudio: hombres, mujeres, menores y mayores
- Característica particular: víctima de maltrato de violencia domestica

Los documentos consultados se han examinado con detenimiento y dedicación con el objetivo de dar a conocer una realidad menos conocida como es el maltrato de las mujeres contra los hombres. Para realizar la búsqueda bibliográfica se han empleado: el catálogo de la biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, la base de datos Dialnet, Google Académico y la legislación española recogida en el Código Penal, así como la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Se han aceptado publicaciones relacionadas con el tema de estudio y debido a su escasez, se han tenido que admitir publicaciones que traten la violencia intrafamiliar.

Dicho lo cual, se ha realizado una investigación de análisis documental, es decir, se han consultado las bases documentales de universidades y bibliotecas

9. CONCLUSIONES

Puesto que he tratado tanto el fenómeno de la violencia de género como, el fenómeno de la violencia doméstica dividiré mis conclusiones en dos grupos, las conclusiones extraídas sobre el fenómeno de la violencia de género y las conclusiones extraídas sobre el fenómeno de la violencia doméstica (menores y hombres)

Violencia de género

- En cuanto a la violencia de género, toda persona que por su profesión pueda tratar con víctimas de esta problemática debería estar formada o tener nociones sobre este fenómeno.
- Puesto que se vive en desigualdad en caso de vincularlo al salario, sueldo o retribución económica, las mujeres a día de hoy reciben menos dinero por los servicios prestados
- La crisis económica que sufre o ha sufrido España puede ser consecuencia de trabajos mal pagados, enfados, riñas, golpes, es decir, violencia. Un hombre que recibe poco dinero, que su mujer desde su punto de vista no le satisface, es violencia de género, en concreto, violencia sexual.
- Violencia laboral es aquella que sufre la mujer en el ámbito de las relaciones laborales por lo que se deduce que si una mujer de por si recibe un sueldo bajo y encima no se le contrata porque se queda embarazada se concluye que, a menos dinero, más trabajo y más estrés.
- Si el mundo está conformada por tantas y tantas personas entre ellas mujeres y hombres, si pensamos un poco, hay más mujeres que hombres, por lo que la violencia de la mujer al hombre aumenta debido a la cantidad de mujeres que hay; en cambio si vemos ese mismo problema desde la perspectiva contraria, al haber menos hombres y más mujeres, el número de mujeres que pueden maltratar aumenta y disminuir el número de hombres víctimas de violencia doméstica

Violencia doméstica:

Hombres:

- Los varones sufren una discriminación positiva, entendiéndose ésta como la expresión que se utiliza para designar una política social enfocada a mejorar la vida de colectivos desamparados. Se basa en hechos que permiten que un determinado colectivo que ha sufrido discriminación se vea favorecido en la prestación de ciertos recursos o servicios. De esta manera, se les compensa por las situaciones que tuvieron que vivir en el pasado. **(Padilla 2012)**
- Se parte de la base de que si la mujer puede ser víctima de género el hombre también, por su condición sexual, étnica, raza, pensamiento, ideas etc. así pues,

como saben que los hombres por norma no se acercaran a las comisarias u otros organismos a denunciar su situación, la mujer se aprovechando.

- SAP. Síndrome de alienación parental, dicho síndrome, suelen padecerlo lo hijos/as, fruto de una relación entre un hombre y una mujer. El tratamiento que normalmente se suele prescribir es una terapia conjunta para que los tres miembros de la familia (en el caso de que se constituya solo por un padre, una madre y un hijo) acudan para seguir las pautas del profesional y aminorar la problemática, haciendo conscientes del rol que tiene cada miembro en dicha familia.
- En cuanto a los tipos de violencia que sufren los hombres a manos de sus parejas, no varía en demasía de los actos violentos que sufren las mujeres a manos de sus parejas, esto se debe a que la violencia no entiende ni de raza, religión, cultura, sexo o edad.

Filio parental

- Las inadecuadas relaciones sociales que en ocasiones frecuentan los menores, como consecuencia de la edad, la necesidad de sentirse reconocido por sus iguales etc, desencadenan en una mala relación entre hijos y padres; dicha relación en ocasiones, presenta episodios de violencia
- Preocupación extrema por el trabajo “adict work”

Paterno filial

- Herencia, el dinero es un tema preocupante para toda la sociedad, cuando se tienen hijos que se quieren o cuando no, ya que el futuro no esta en nuestras manos.

El estrés que puede sufrir un menor ante una determinada situación puede o no, en caso de que se le trate a tiempo, en problemas serios, difíciles de solucionar si no se tienen las herramientas necesarias

- Modelos observados cuando eran pequeños. Es un problema que no se percibe, que ocurre en los hogares de puertas para afuera, pero a pesar de ello, mediante el dialogo calmado, con buenos profesionales, el tema, problema etc. siempre sale a la luz.

Los medios con los que se cuenta para dicha solución son innumerables pero yo, me inclino por la educación.

- No había avances no se daban explicaciones

- Los pensamientos, creencias, mitos o realidades todos podemos conocerlas lo complicado es actuar pero a pesar de ello, existen herramientas educativas, programas sociales y a veces, nos negamos a percibirlo por qué? no lo sé con seguridad
- Supervisión de las tareas extraescolares
- Inscripción en campamentos de verano
- Fomentar las relaciones entre los miembros de la familia

Según Huertas (2006, citado en Pérez, 2006) cada año mueren más de 1.6 millones de personas en el mundo como consecuencia de actos violentos y más de 500.000 son producto de la violencia interpersonal. En la actualidad, muchos países están preocupados por las muertes que año tras año ocurren entre cónyuges o ex-cónyuges, lo que explica que la violencia doméstica sea considerada un serio problema de salud pública que afecta a un gran número de personas y que atraviesa fronteras raciales, de edad, religión, educación y nivel socioeconómico, lo que genera además enormes demandas de salud, seguridad, asesoría jurídica y asistencial en general.

En este contexto, hoy por hoy existen cada vez más medidas de prevención y erradicación de la violencia (todavía insuficientes), a través de infraestructuras que han ido construyendo recursos al alcance de las manos de miles de víctimas registradas año tras año que, como sabemos, continúan siendo en su mayoría las mujeres. Sin embargo, nos estamos topando con un hecho contundente: las demandas en aumento de varones victimizados a manos de sus mujeres.

Algunos estudios llaman la atención acerca de que mientras la violencia cometida por el varón parece que se ha decrementado en un 6%, la ejercida por la mujer en contra de él ha tenido un incremento del 4% (Sussman & Steinmetz, 1998; Trujano, Martínez & Benítez, 2002). Por otra parte, la Men's Health Network en internet subraya que la violencia es terrible, pero no exclusiva de un género. Al respecto, investigadores como Hoff (1998; 1999) aseguran que en nuestros días, hombres

y mujeres abusan del otro casi con la misma frecuencia. Este paulatino deslizamiento en las cifras, en el que las agresiones mutuas y las dirigidas hacia el varón van en aumento, tendrían que hacernos reflexionar acerca de la importancia de trabajar para paliar la violencia, provenga de quien provenga.

Filio parental *Teoría Intergeneracional de la Violencia*. Esta teoría nos remite a una de las conclusiones coincidentes con lo planteado desde la psicología del aprendizaje social: que muchas víctimas u observadores de violencia en sus hogares durante la infancia se conviertan, al mismo tiempo o con posterioridad, en potenciales maltratadores y/o víctimas cuando sean adultos

El interés teórico sobre la violencia familiar se produce, por una parte, por la alta incidencia y conocimiento social de los diferentes tipos de este tipo de violencia y, en segundo lugar, por la gravedad y las consecuencias de los diversos tipos de maltrato que reciben las víctimas, principalmente los más vulnerables y dependientes (niños, ancianos y mujeres). Sin embargo, en el caso de la violencia filio-parental esta idea se invierte, es el miembro dependiente de la familia quien ejerce violencia.

Por esta razón, debemos profundizar en el impacto que los diferentes factores familiares, educacionales, sociales, biológicos y personales ejercen sobre la conducta de maltrato del hijo sobre sus progenitores, en un intento de dar alguna respuesta a éste fenómeno, con el objetivo de encontrar esas variables

Pero nunca debemos olvidar que dentro de la ciencia, aquello que no se puede demostrar no existe, y dada la escasa evidencia científica sobre el maltrato filio-parental disponible, no estimamos conveniente realizar especulaciones.

Página 185 frente a estos datos.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Aroca Montolío, C., Bellver Moreno, M^a. y Alba Robles, J. L. (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental. *Revista Complutense de Educación*, 23 (2) Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/viewFile/40039/38477>
- Aguilera Jiménez, A., Barba Priego, M., Fuentes Gutiérrez M., López Molina E., Villacreces Flores, N.M. y García Jiménez, J. M. (2015). Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad?. *Reidocrea* 4 14-17 Recuperado de <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/34597/1/ReiDoCrea-Vol.4-Art.2-Aguilera-Barba-Fuentes-Lopez-Villacreces-Garcia.pdf>
- Bernal, A. (2009). La cifra de hombres maltratados en España es similar a la de mujeres.
- Bruselas, Comisión Europea, (2016). *Anexo del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica* Recuperado de <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?>
- Cagigas Arriazu, A. D. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Revista Monte Buciero*, (5) 307-318
- Cano Jil, J.L. (2015). La mujer maltratadora. Recuperado de http://www.psicodinamicajlc.com/articulos/jlc/muj_malt.html
- Cuervo García, A. (2014). Tesis doctoral, Menores agresores en el ámbito familiar (pp.30-32)
- Fresia Ulloa, Ch. (1996). Violencia familiar y su impacto en el niño. *Revista chilena de pediatría* 67 (4); 183-187
- García Pablo de Molina, A. (1988) Manual de criminología
- Jiménez Bautista, F. (2012), Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia* (58) 13-52
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, de 29 de diciembre de 2004, núm. 313, páginas 42166 a 42197
- Mestre, Roldan S. (2016). Maltrato a los hombres, ¿una realidad silenciosa?. Europa press. Recuperado de: <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-maltrato-hombres-realidad-silenciosa-20150612102418.html>
- Morillas Fernández, D. L. (2003). *Análisis criminológico en el delito de violencia doméstica*. Universidad de Cádiz.
- Origen de la violencia. (2015). [Blog] Reforma política. Recuperado de http://www.reformapolitica.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Origen_de_la_violencia_

Soto, C., González, M y Elías, M. (2003). *Encuesta nacional sobre violencia doméstica e intrafamiliar* (p.11). Asunción

Toldos Romero, M. P. (2013). *Hombres víctimas mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos* Alicante: Cántico

Toldos Romero M.P (2002). *Adolescencia, Violencia y Género*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Maria_Toldos/publication/39206964_Adolescencia_a_violencia_y_genero/links/00b4953b432cb59e8c000000/Adolescencia-violencia-y-genero.pdf

Velasco, P. (2016). Hombres maltratados: una realidad incómoda, oculta y silenciada. Criminal-mente. Recuperado de <http://criminal-mente.es/2016/09/20hombres-maltratados-una-realidad-incomoda-oculta-y-silenciada/>

Violencia doméstica hacia el hombre, cuando la mujer es la que abusa. (2013). www.omicrono.elespañol.com

GRADO CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD/ VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA CONTRA LOS HOMBRES

GRADO CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD/ VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA CONTRA LOS HOMBRES